

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**LAS COMPRAS DIRECTAS Y EL PROCESO DE  
CONTROL EN LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS DE HUÁNUCO PERIODO 2014 –  
2015**

**LÍNEA DE LA INVESTIGACIÓN: PLANIFICACIÓN OPERATIVA**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN  
Y NEGOCIOS, CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS**

**TESISTA: ALFREDO ANTONIO MONTERO BERNAL**

**ASESOR: DR. JORGE RUBEN HILARIO CARDENAS**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2019**

## **AGRADECIMIENTO**

### **DEDICATORÍA**

A Dios porque ha estado conmigo en cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para seguir adelante.

A mi familia quienes son la parte fundamental en mi vida y a todas aquellas personas que de una u otra forma que me brindaron su apoyo incondicional.

## AGRADECIMIENTO

A Dios que ha sabido guiarme por el camino, dándome sabiduría, inteligencia para culminar con éxito una etapa más en mi vida.

A las autoridades y catedráticos de la Universidad por haberme guiado y asesorado con la culminación exitosa de mi investigación.

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado: “Las Compras Directas y el Proceso de Control en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco 2014 – 2015”, periodo 2014 - 2015, se realizó partiendo de la problemática percibida en las compras directas de bienes y servicios cuyo principal objetivo fue evaluar el control y su incidencia en el proceso de las compras directas de bienes y servicios.

Así como también, la información se recopiló a través de entrevistas dirigidas a los operadores logísticos que laboran en el área de logística en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco, así como las encuestas dirigidas a los jefes de cada Órgano de Control Institucional (OCI), quienes respondieron con el fin de establecer por qué el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado excluyó de la ley N°1017 a las contrataciones cuyos montos no excedan el monto equivalente de tres (03) unidades impositivas tributarias vigentes al momento de la transacción.

Para mejor comprensión de la Investigación se ha estructurado el siguiente contenido: Planteamiento del Problema, Marco Teórico, Metodología, Resultados, Discusión, Conclusiones y Recomendaciones, que consta de una fuente de información de diferentes especialistas, quienes con sus aportes ayudaron a encontrar la solución a la problemática.

Al final de la investigación, se determinó que su metodología fue aplicada desde el planteamiento del problema, el manejo de la información para el desarrollo del parte teórico conceptual; cómo también en cuanto a los objetivos, hipótesis y todos los otros aspectos vinculados al estudio; para finalmente, llevar a cabo la contrastación de las hipótesis llegando a las conclusiones y recomendaciones.

Palabras clave: Compras Directas, Gestión administrativa, Proceso de Abastecimiento, Normas de Contrataciones del Estado

## ABSTRACT

Regarding the development of the thesis, it is a problem at the national level on state contracts, which is the topic "Control Process and its Impact on Direct Purchases in Public Decentralized of Huánuco 2014 - 2015" whose information is collected through officials and staff responsible for internal control and procurement management in decentralized public agencies in the city of Lima, who responded to the survey and interviews in order to establish why the Appellate Officer exclude from the law No. 1017 those contracts whose amounts do not exceed the equivalent of three (03) tax units existing at the time of the transaction. The structure of the work, included the Statement of the Problem, Theoretical Framework, Methodology, Results, Discussion, Conclusions and Recommendations, supported by a comprehensive source of information from different specialists, who with their contributions helped to clarify the issues and highlighting that the establishment of a general policy governing contracts with amounts less than or equal to three (03) tax units will favorably affect the transparency of the acquisition procedures of all decentralized public entities. At the conclusion of the investigation, it was determined that it's methodology was used since the problem statement, the management of information for the development of the conceptual theory, as well as in the objectives, assumptions and all other aspects linked to the study, to finally conduct the testing of the hypotheses arriving to the conclusions and recommendations. Keywords: direct purchases, control process agencies, decentralized public institutions.

## INTRODUCCIÓN

En las entidades públicas del Estado, en los últimos años la gestión las compras públicas ha sido materia permanente de discusión debido a que en su mayoría vienen siendo muy deficientes debido a las irregularidades que existen y por presuntos actos de corrupción cometidos por los funcionarios encargados. Estas deficiencias obedecen a múltiples causas; existen serias limitaciones en la fiscalización, control, y aseguramiento de la calidad interna y externa, que impide la eficaz implementación de medidas preventivas y correctivas durante los procesos y las operaciones que involucran las compras públicas. En tanto la existencia de controles eficientes favorece la gestión administrativa de las compras públicas reduciendo las deficiencias que se puedan presentar durante el proceso de las adquisiciones directas.

La Tesis realizada titulada **“Las Compras Directas y el Proceso de Control en los Organismos Públicos Descentralizados periodo 2014 – 2015”**, está referida a los diversos problemas que tienen las entidades que se rigen por la Ley de Contrataciones del Estado N°1017, dado que al momento de realizar una contratación de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, las entidades no saben qué procedimiento aplicar, dado que en el literal i) del inciso 3.3) del artículo 3° de la mencionada Ley se excluye estas contrataciones, por lo tanto no existe ningún procedimiento general que lo regule, quedando al libre albedrío el manejo administrativo a cada entidad con excepción de algunas entidades que si establecen ciertos lineamientos que orienta a regular las compras directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias(3) UIT-s, de manera transparente.

El capítulo I: El Problema de la Investigación, abarcó desde la descripción de la realidad problemática, donde se hace un comentario sobre los efectos del proceso de control y su incidencia en las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados. A continuación, se desarrolló la formulación del problema, los objetivos, la justificación donde se señala las razones por las cuales se realiza la investigación y en cuanto a la importancia se indica los aportes que dará el estudio en cuanto a esta institución, terminando con las limitaciones del estudio y la viabilidad.

En el capítulo II: Marco Teórico, se expone los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las definiciones conceptuales y la formulación de la hipótesis.

En el capítulo III: Marco Metodológico, se señala el diseño metodológico, la población y muestra, la operacionalización de variables, las técnicas de recolección de datos, técnicas de procesamiento, análisis de la información y el aspecto técnico.

En el capítulo IV: Resultados, en esta parte del trabajo los datos obtenidos en las encuestas, permitieron el procesamiento estadístico y gráfico en cada una de las preguntas, para luego llevar a cabo las interpretaciones, donde en el primero de los párrafos se trabaja metodológicamente el análisis porcentual de los resultados y en el siguiente, se formuló el análisis; para luego terminar con la contrastación de hipótesis.

En el capítulo V: Discusión de Resultados, conclusiones y recomendaciones, se trabajó desde la discusión, donde se analizan e interpretan los resultados, para luego en las

conclusiones considerar el resultado de cada una de las contrastaciones de la hipótesis, y así en la parte final plantear recomendaciones a manera de sugerencias.

Finalmente, la Tesis en cuanto a su estructura, permitió el trabajo metodológico en cada uno de los capítulos, como también en la presentación de la información; terminando con las fuentes de información que acrediten que la investigación se encuentra sustentada por una amplia bibliografía de diferentes especialistas, que con sus aportes han enriquecido las variables.



## INDICE

DEDICATORÍA .....	ii
AGRADECIMIENTO.....	ii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT .....	v
INTRODUCCIÓN .....	vi
INDICE .....	ix
<b>CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> 12	
1.1. Fundamentación del problema.....	12
1.2. Justificación e importancia de la investigación.....	20
1.3. Viabilidad de la investigación.....	21
1.4. Formulación del problema .....	21
1.4.1. Problema General.....	21
1.4.2. Problemas Específicos .....	21
1.5. Objetivos de la investigación .....	22
1.5.1. Objetivo General.....	22
1.5.2. Objetivos Específicos.....	22
<b>CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS</b> .....	23
2.1. Formulación de las hipótesis.....	23
2.1.1. Hipótesis General.....	23
2.1.2. Hipótesis específicas .....	23
2.2. Operacionalización de variables .....	23
2.3. Definición de operacional de las variables .....	24
<b>CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO</b> .....	28
3.1. Antecedentes de la investigación .....	28
3.1.1. Antecedentes internacionales .....	28
3.1.2. Antecedentes nacionales .....	29
3.1.3. Antecedentes locales.....	30

3.2. Bases teóricas .....	31
<b>CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>40</b>
4.1. Ámbito de estudio .....	40
4.2. Tipo y nivel de investigación .....	40
4.2.1. Enfoque .....	40
4.2.2. Nivel de investigación.....	41
4.3. Población y muestra .....	42
4.3.1. Descripción de la Población.....	42
4.3.2 Muestra y método de muestreo .....	53
4.3.3. Criterios de Inclusión y exclusión.....	53
4.4. Diseño de Investigación .....	54
4.5. Técnicas e instrumentos .....	56
4.5.1. Técnicas: .....	56
4.5.2. Instrumentos.....	58
4.6. Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos .....	58
4.7. aspectos éticos.....	60
<b>CAPÍTULO V. RESULTADOS .....</b>	<b>62</b>
5.1. Fiabilidad de los instrumentos .....	62
5.2. Análisis descriptivo.....	64
5.3. Análisis inferencial .....	86
5.4. Discusión de resultados.....	92
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>94</b>
<b>SUGERENCIAS .....</b>	<b>95</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>96</b>
<b>ANEXO.....</b>	<b>99</b>
<b>ANEXO 01: Matriz de consistencia.....</b>	<b>100</b>
<b>ANEXO 02. Consentimiento informado.....</b>	<b>101</b>

ANEXO 03: Instrumento .....	102
Anexo 04. Validación de los instrumentos por expertos.....	108
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN .....	113
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN .....	116
NOTA BIOGRAFICA .....	122
ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO .....	123
AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICA .....	125

## **CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Fundamentación del problema**

A nivel de América Latina, se encuentra la Red Interamericana de Contratación Pública (RICG) conformada por organismos gubernamentales (Organismo Supervisor de Contrataciones Estatal) de 31 países americanos, que regulan, monitorean y administran las actividades de contratación pública en su autoridad. Actualmente, los documentos legales que rigen las compras públicas en Venezuela son: Contratación Pública, que anteriormente se regía por la Ley de Contratación Pública. En lo que respecta a Chile, creemos que es mejor regirse por la Ley de Contratación Pública. La base de un contrato administrativo para la prestación y prestación de servicios. Se llamó Ley de Contratación Pública y finalmente se llamó Ley N ° 8666 de Brasil o Ley de Contratación Pública. En Venezuela, Brasil y Chile Se han hecho esfuerzos significativos para asegurar acuerdos legítimos que den preferencia a las empresas nacionales pero que no impidan la cooperación de las empresas extranjeras. Por lo tanto, es importante comprender las similitudes y diferencias entre las compras gubernamentales en estos países ya mencionados, Esto aumentará el riesgo de que nuestro negocio esté preparado para competir en otros mercados y estar al tanto de las políticas y procedimientos aplicables en nuestro país que puedan aplicarse en el futuro. El país ha logrado un crecimiento económico sostenido en los últimos años, y dado que la favorable coyuntura económica que ha vivido ha mejorado el bienestar de sus habitantes, se hace necesaria una administración estatal eficiente, eficaz y transparente, complementada con una gestión bien

gestionada. sector público Un contrato público a nivel, que es un elemento central de cualquier institución, ya que involucra una serie de acciones que permiten en el nivel óptimo obtener los bienes, servicios o empleos que la comunidad necesita.

El Perú viene experimentando un incremento económico continuado en los últimos años, ya que vive una situación económica favorable, mejorando el bienestar. Por lo tanto, debe haber buen gobierno, eficiencia y transparencia en el país, sustentada en el buen La gobernabilidad, que constituye el elemento la base de cada departamento porque tiene un conjunto de procedimientos que le permiten estar a un buen nivel. obtener los bienes, servicios o empleos que la comunidad necesita.

El Estado peruano ha implementado un proceso para que puedan completar eficientemente sus tareas. Representan un riesgo mínimo la corrupción puede al mismo tiempo ser controlada total y definitivamente por el público las demandas de bienes, servicios y obras que el Estado necesita para el desempeño de sus funciones son atendidas por funcionarios para comenzar a utilizar los principios de eficiencia, asequibilidad, equidad, claridad y equidad en la gestión y garantizar competencia libre y justa y buena elección. de las compras y prevenir la corrupción en los contratos públicos, para conseguir los objetivos deseados de recursos y asegurar los Informes de precio de mejor calidad, costo y conformidad.

En este éxito, ha entrado en vigencia una nueva Ley de Contratación Pública, adoptada mediante D.L. No. 1017 publicado en el Diario El Peruano el 4 de junio de 2008, y sus disposiciones fueron adoptadas mediante el Decreto No. 184-2008 - EF Supremo. Fue publicado en El Peruano el 1 de enero de 2009, como

parte de las acciones que planean avanzar hacia la estandarización del sistema de compras públicas, a través del programa, además de incorporar mejoras en el sistema clásico de compras, se promueve la estandarización de métodos como el marco acuerdos y subastas inversas, para asegurar una contratación rápida y eficiente.

En este sentido, la Agencia de Control de Contratación Pública es una institución pública directamente subordinada al Ministerio de Economía con legitimación personal conforme al derecho civil y al uso de la tecnología, autonomía operativa, de gestión, empresarial y financiera. Tiene su propio representante legal.

Asimismo, las modificaciones que considera necesarias las negociaciones públicas en el Art. 58 de la norma 1017 definen las funciones esenciales del Estado encargado de controlar las contrataciones públicas. Asimismo, proporcionamos información, consejos, manuales y comunicados sobre materias de nuestra política.; Sugerir estrategias y realizar investigaciones para el uso efectivo de los recursos públicos.

En este sentido, el principal objetivo de la política de compras es mejorar las compras públicas con el fin de mejorar e integrar el proceso tecnológico en el país de cumplimiento de la gobernanza por las leyes y reglamentos del gobierno. Cabe señalar que existe un proceso de selección bajo el artículo 19 del Código porque las escuelas públicas consideran todos los procedimientos previstos por la ley para obtener los productos y servicios como se comprometen y lograr los objetivos de la 'organización. Concurso abierto, concurso abierto, donación directa (general u opcional), precio reducido; Sin embargo, debido a la falta de comprensión del proceso legal o la gobernanza es incorrecta, los organismos

públicos a menudo tienen algunos problemas para adjudicar dichos contratos. Esta situación hace que las necesidades de estos actores no estén plenamente satisfechas en términos de calidad, cantidad, oportunidad y precio competitivo; Esto también conduce a responsabilidades de gestión de los empleados relacionadas con una contratación ineficaz. Por esta razón, es fundamental que todos los organismos públicos refieran con personas bien capacitados en el uso de las leyes y reglamentos de contratación pública.

Por tal motivo, la Autoridad de Supervisión de Contratación Pública (OSCE) ha emitido la Directiva 021-2012-OSCE / CD, sobre el “Proceso de Certificación de Profesionales y Técnicos que Trabajan en Agencias Responsables de Contratación de Entidades”, participan profesionales y profesionales que trabajen en el órgano responsable del contrato físico y que participen concisamente en cualquiera de los procesos de contratación, en función de su cargo. Esto se debe a que contribuye a las organizaciones públicas con recursos humanos. con mínima calificación y experiencia académica, que les ayude a alcanzar sus fines institucionales y así lograr la satisfacción social.

Asimismo, se ha constatado que la ley parte de un enfoque de supervisión y no de uno que genere un mercado eficiente, mediante el cual las empresas públicas puedan adquirir bienes de calidad al menor precio posible. La ventaja, el abastecedor considera que lograron un lucro satisfactorio.

Así mismo, el grado de corrupción en las instituciones estatales es alto y está aumentando, y las medidas gubernamentales para combatirla no han ayudado a detenerla. Esto representa una amenaza para la contratación pública en general, Porque crea condiciones desfavorables al respeto a los principios de la moral, la justicia, el libre albedrío y la competencia. Otras condiciones requeridas por la

política de venta pública cuando se trata de contratación pública, como la equidad, la equidad y la integridad.

En este sentido, los procesos deben ser eficientes y claros, ya que constituyen patrimonios del Estado y su principal objetivo es la integración.

En ese sentido, el contrato debe mostrarse de acuerdo para que no sea un resultado ineficaz en la transferencia de fondos a los servicios comunitarios, si los gastos son mínimos al comienzo del ciclo de financiación y terminan rápidamente al final. - Si aumenta aquí, parte de su inversión no estará garantizada y no obtendrá el mejor rendimiento de su inversión. Como resultado, la compra y venta de entidades estatales no está suficientemente regulada y el caos se manifiesta en el manejo de reglas engorrosas, complejas y altamente variables.

El derecho de mercado pone gran énfasis en medidas como la elaboración de normas, especificaciones técnicas, asignación de valores de referencia, etc., que pueden dar lugar a errores graves por su desconocimiento, pero los expertos involucrados en la contratación pública no deben esperar hasta que exista una normativa específica para cada paso. de implementación, pero debe mostrar generalidad y transparencia. Para la segunda cuestión, es fundamental contar con personal de contratación pública honesto y experimentado.

Es por eso que el proceso de adquisiciones no es muy transparente, lo que debería cancelarse por completo si realmente se requiere una reforma estatal. La Ley de Transparencia ha avanzado significativamente, su implementación tomó mucho esfuerzo, pero aún no se logra la efectividad de las compras gubernamentales.

En este sentido, en el marco del artículo 3, artículo 3.3) de la Ley de Contrataciones Públicas, un acuerdo con un máximo de tres controladores en el



momento de la realización del negocio plantea interrogantes sobre la responsabilidad de la empresa de proteger la integridad y calidad. el uso de los recursos públicos.

Asimismo, este concepto no se aplica a las adquisiciones y productos incluidos en la lista de contratos iniciales de acuerdo con lo establecido en los T&C. En consecuencia, se entiende que los productos y servicios comprendidos en este marco pueden ser objeto de contratación directa.

Por tanto, los participantes en el sistema de control interno, ya sean administradores, agentes o servidores de la organización, deben estar atentos en la divulgación de las posibles partes para asegurar la transparencia de la contratación.

Esta encuesta tiene como objetivo asegurar que la Autoridad Nacional de Supervisión de Contratos Públicos siga el proceso de adquisición de productos y servicios de acuerdo con nuestra (3) UIT., ya que no están cubiertos por la Ley de Contratación Pública.

Al respecto, cabe señalar que la Autoridad de Control de las Contrataciones Públicas, en el marco de sus competencias como organismo, indica que dicta directivas únicamente en los problemas regionales solo surgen cuando se trata de la ley y sus disposiciones; Así, si bien quedan fuera del alcance las compras iguales o inferiores a tres (3) unidades financieras de la Unión, es necesario y urgente que la OSCE tome una decisión debido al manejo administrativo de estos fondos. Las compras están disponibles de forma gratuita. Por tanto, es conveniente establecer una directiva general de acuerdo con el citado reglamento, que tenga en cuenta los principios que rigen la legislación sobre contratación pública, en particular todo sobre eficiencia y transparencia.

Ante estos problemas, los Servicios Públicos de Venta (OSCE), mediante Resolución N° 282-2012-OSCE/PR, de fecha 18 de septiembre de 2012, aprobó la Directiva Aprobada N° 007-2012-OSCE/CD, sobre “Disposiciones Aplican al Ingreso de Información en el Reglamento Electrónico de Contrataciones Públicas (SEACE)”, con vigencia única a partir de la Resolución N° 269-2013-OSCE/PRE, de 9 de agosto de 2013, que modifica Mercado Único N° 007-2012-OSCE/CD, que establece que todas las entidades deben crear una lista mensual de todos los pedidos realizados y servicios enviados en el último mes.

En virtud de este acuerdo, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de septiembre de 2013, las empresas están obligadas a registrar la información relativa a los pedidos y órdenes de servicio emitidos antes de agosto de 2013. Los registros deben recopilarse para el mes siguiente dentro de los 10 días hábiles de cada mes.

Con esta información, entiendo que se cumple con la obligación de celebrar un contrato en la cantidad de 1 año (01) a 3 (03) impuestos - unidades tributarias consolidadas, con el fin de favorecer a la transparencia. Contratos celebrados por unidades. y la gestión eficaz de la contratación pública.

Por la razón anterior, la OSCE al emitir la Directiva 007-2012-OSCE / CD, sobre “Regulaciones aplicables al registro de información en los sistemas electrónicos de contratación pública (SEACE)” fue lo que quería era encontrar una herramienta que contribuyese a hacer más pública la contratación pública. Transparencia y eficiencia, evitando así cualquier corrupción en estas compras, pero el problema permanece oculto porque no registran y publican listas de órdenes de compra y servicios, sino que debe existir un trámite para este tipo de compras con el fin de obtener una buena relación calidad-precio.

Asimismo, en el artículo 19 del Decreto No. 1017 de la Ley de Contratación Pública se establece que “No está permitido dividir los contratos de bienes, servicios y ejecución de obra para evitar este tipo de procesos de selección”. Para la demanda anual, o para evadir la aplicación de las regulaciones del país del mercado para efectuar contratos por menos de tres (3) UIT-s, afirmó además que los contratos de puesta en escena no se consideran segmentados, en fases, múltiples o múltiples, lo que puede depender de la naturaleza del objeto del contrato “Promover la colaboración de las pequeñas y microempresas en sectores económicos de oferta competitiva”, por lo que la ley prohíbe la división de compra y venta de bienes, servicios y desempeño de funciones con el fin de evadir la aplicación de las regulaciones estatales en el mercado que conducen a un menor número de designaciones (3) UIT-s.

En este sentido, la partición se forma cuando la entidad, que es capaz de anticipar y luego programar sus necesidades, determina intencionalmente la realización de alguna operación menor (3) ITU-s, en lugar de una operación mayor para escapar a los rigores de esta última.

En consecuencia, los contratos que no son realizados de acuerdo a la ley corren el riesgo de secesión, por lo que los funcionarios y agentes responsables de las operaciones deben demostrar su integridad y voluntad de cumplir responsabilidades y hacerlos asumir responsabilidades, por lo que es necesario.

Para efectuar un control hacia la eliminación de la pieza.

Por lo tanto, es ilegal dividir cuando se celebren múltiples contratos para un mismo objeto.

Por otro lado, la compra directa, al estar excluida de la ley, no genera sanción, por lo que es punible si el proveedor no respeta la entrega, considerando que la

compra directa representa una gran cantidad si tienes el dinero y tu país es un gran comprador y proveedor de servicios, así que tienes que tomar una decisión. apropiadas para mejorarlos

En este sentido, cabe señalar Las compras directas de no más de 3 ITU-s están fuera del alcance de la política de compras públicas, la OSCE necesita desarrollar una guía general con miras a la estandarización en todos los artículos cubiertos. por la Ley.

Por tanto, esta tesis aborda el problema del impedimento al proceso de fiscalización y su incidencia en las actividades de contratación directa en los organismos descentralizados del Estado en Huánuco 2014-2015.

## **1.2. Justificación e importancia de la investigación**

Una de las razones para elegir esta cosa es que muchas unidades bajo la Ley de Contrataciones Públicas actualmente tienen que desarrollar sus propias operaciones para controlar los contratos con igual o menos dinero. Más de tres (3) UIT-s, en el momento de sus transacciones, porque estos contratos quedan fuera del ámbito de aplicación de la ley de contratos gubernamentales. Esto significa que las citas directas no se realizan sin problemas, lo que genera muchas irregularidades que impiden que estos inquilinos sean transparentes.

### **Importancia**

Este estudio permite estar al tanto de las falencias que presentan los organismos descentralizados del Estado en la ley de contratos estatales, al momento de realizar operaciones por un monto (3) Uits. El procedimiento de estos contratos,

para que todas las entidades tengan la misma orientación y fines, con el único fin de que los contratos directos sean transparentes y libres de anomalías.

### **1.3. Viabilidad de la investigación.**

Es viable porque puede hacer esta investigación porque puede recopilar datos que pueden identificar, medir y comparar las políticas actuales y el público en general. entrevistados se encuentran en lugares accesibles dentro del Departamento de Huánuco.

### **1.4. Formulación del problema**

#### **1.4.1. Problema General**

¿De qué manera el proceso de control incide en las compras directas, en los Organismos Públicos Descentralizado de Huánuco?

#### **1.4.2. Problemas Específicos**

1. ¿De qué manera la falta de adopción de normas incide en la transparencia de las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco?
2. ¿De qué manera las carencias de supervisión inciden en el manejo administrativo de las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco?
3. ¿En qué medida la inexistencia de evaluación del incide en la eficacia de las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco?

## **1.5. Objetivos de la investigación**

### **1.5.1. Objetivo General**

Determinar de qué manera el proceso de control incide en las compras directas, en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

1. Determinar de qué manera la normatividad incide en las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco.
2. Determinar de qué manera la supervisión inciden en el manejo administrativo de las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco.
3. Establecer en qué medida la evaluación del riesgo incide en las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco.

## CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS

### 2.1. Formulación de las hipótesis

#### 2.1.1. Hipótesis General

El proceso de control se relaciona significativamente con las compras directas, en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco.

#### 2.1.2. Hipótesis específicas

1. Existe relación significativa entre la normatividad y las compras directas en los organismos Públicos descentralizados de Huánuco.
2. Existe relación significativa entre la Supervisión y las compras directas en los organismos Públicos descentralizados de Huánuco.
3. Existe relación significativa entre la Evaluación de Riesgo y las compras directas en los organismos Públicos descentralizados de Huánuco.

### VARIABLES

#### Identificación de Variables

#### VARIABLE INDEPENDIENTE

**VI:** La Compras Directas

#### VARIABLE DEPENDIENTE

**VD:** El proceso de control en los Organismos Descentralizados de Huánuco.

### 2.2. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Variable Independiente X. PROCESOS DE CONTROL	Las políticas, procedimientos y actividades que forman parte del proceso de gestión están diseñados para reducir el riesgo dentro de las tolerancias establecidas por el proceso de evaluación de riesgos.	Para conocer el proceso de gestión es necesario utilizar un cuestionario que incluya todas las dimensiones.	Tecnología	X1.- Normatividad.	Nominal
			Información	X2.- Supervisión	Nominal
			Comunicación	X3.- Evaluación del riesgo	Nominal
Variable Dependiente Y. COMPRAS DIRECTAS	el contrato de la (3) UIT para productos y servicios que cuesten tres años o menos;	Use un cuestionario que mida tres tamaños de compras directas	Estratégico	Y1.- Transparencia.	Nominal
			Administrativo	Y2.- Manejo administrativo.	Nominal
			Apoyo	Y3.- Eficacia	Nominal

Fuente – elaboración: Propia

## 2.3. Definición de operacional de las variables

### 2.3.1. Contratación con el Estado

Estas son las reglas que deben seguir las entidades y proveedores para realizar compras con el estado, con el fin de maximizar la relación calidad-precio para los contribuyentes, de manera que estas regulaciones se implementen lo más rápido posible, mejores circunstancias,



respetando la ley de contratos en el estado. (Ley de Contratación Pública, 2015).

### **2.3.2. Compras Estatales**

Procesos de selección, mediante los cuales, se pretende asegurar que el gobierno elija a la persona que tiene más probabilidades de prestar el servicio o bien solicitado, porque puede prestar ese servicio a una fracción del costo. Menor costo, bajo la ingeniería de mejor clase o cualquier otro criterio de calificación *que* se pueda determinar en el tiempo. (Ley de Contrataciones Públicas, 2015).

### **2.3.3. Eficacia**

Indica los resultados frente a las metas logro de los objetivos organizacionales. Para ser efectivo, las tareas deben priorizarse y completarse más rápido y mejor. (Ley de Contrataciones del Estado, 2015).

### **2.3.4. Evaluación de Riesgos**

Es el proceso de evaluar el alcance de los riesgos inevitables y recopilar información necesaria para que los empleados tomen decisiones. Este es quizás el paso más importante También es el paso más difícil y, a menudo, el más favorable para encontrar errores en el proceso de gestión de riesgos. (Instituto Argentino de Auditoría Interna, 2015).

### **2.3.5. Modernización de la Gestión Pública**

Su objetivo final es crear valor público aumentando la satisfacción de las personas. Este supuesto debe ser la base de todas las acciones que se

tomen en este contexto que serán implementadas en los organismos públicos (gestión pública Presidencia del consejo de ministros, 2015).

### **2.3.6. Monitoreo o Supervisión**

Es una evaluación continua de un programa que utiliza la entrada de datos, procedimientos y resultados. Se utiliza para la evaluación en el trabajo programadas se están realizando a tiempo y de la manera especificada. Las actividades de seguimiento muestran el avance del programa hacia las metas establecidas (Ley de Contrataciones del Estado, 2015).

### **2.3.7. Normatividad**

Un informe pericial emitido por el Comité de Normas describe los requisitos para realizar diversas auditorías internas y evaluar el desempeño de las auditorías. (Instituto Argentino de Auditoría Interna, 2015).

### **2.3.8. Personal Calificado**

Los individuos ejercen controles internos, por lo que su correcta aplicación dependerá de los valores morales de los individuos, especialmente aquellos que dirigen la organización.

Se pueden implementar con éxito solo si los empleados han sido capacitados de antemano. Los auditores deben considerar cómo el cliente evalúa los requisitos específicos de los diferentes trabajos dentro de la empresa y cómo las habilidades del empleado coinciden con las necesidades del trabajo. (Ley de Contratación Pública, 2015).

### **2.3.9. Procesos de Control**

Los estándares, ordenamientos y diligencias que forman parte del proceso de gestión están trazados para aseverar riesgos se encuentran centralmente de las pasividades señaladas por el juicio de examen de riesgos de tiempo. (Oficina de Auditoría Interna de Argentina, 2015).

### **2.3.10. Supervisión**

Tarea o tareas que una persona desarrolla mientras supervisa y/o dirige el trabajo del equipo, para conseguir la máxima eficacia y satisfacción de ambos. Como lo define MADRE José Aguilar, se trata de “un proceso sistemático de control, control, evaluación, dirección, consultoría y capacitación; de carácter administrativo y educativo” realizado por una persona sobre otra, sobre la que tiene alguna autoridad en la organización; para mejorar el desempeño de los empleados, potenciar sus habilidades y asegurar la calidad del servicio (Diccionario de Trabajo Social, Lumen, Argentina 2014).

### **2.3.11. Transparencia**

Las transacciones de un empleo público son las políticas y funciones de todos los niveles de trabajo y trabajo en negocios públicos, características. Protegemos los derechos fundamentales y los beneficios de la democracia. (Ley de Contrataciones del Estado, 2015).

## CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO

### 3.1. Antecedentes de la investigación

Tras una indagación bibliográfica tanto en la biblioteca como en la web, se encontró un trasfondo similar antes de esta tesis:

#### 3.1.1. Antecedentes internacionales

1. **Wladimir B. (2013)** en su tesis “Efectos de la aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus procedimientos de compra conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Ecuador, periodo 2008 -2012” concluye: El sistema de compras públicas se convirtió en un catalizador de la economía nacional gracias a la participación de un amplio segmento de proveedores nacionales porque, al momento de la evaluación, el sistema de prioridades de producción nacional de acuerdo con las prioridades nacionales descritas en la resolución INCOP N° 044-2010. De esta manera, promover la productividad de varias maneras.
2. **Jonathan T. (2018)** en su tesis "Procedimiento De Contrataciones Del Estado De Guatemala Como Obstáculo Para El Sistema De Salud Pública" concluye que: Las reformas urgentes a la ley de contratos del Estado no serán factibles si no van acompañadas de la designación de personal idóneo, honesto y calificado con cierta rigidez, honestidad y transparencia con un salario digno, y la falta de análisis, conocimiento e investigación de los legisladores en materia de salud. sector significa que la ley de contratos del gobierno está en desacuerdo con la realidad del asunto que surgió en los últimos años es una reorganización de las instituciones de salud.

### 3.1.2. Antecedentes nacionales

**Caroy, M. A. (2010)**, presentó la tesis titulada “Análisis del efecto en la generación de empleo, de la política de fomento de la pequeña empresa a través de las compras estatales”, [Tesis Magíster] realizado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Concluye, Asimismo, no queda claro entre los actores políticos el alcance del llamado contrato público. Para algunos, incluye todo lo comprado por el estado, soberanamente del sistema (excepto compras ordenadas por representaciones de diferentes países), para otros, solo las disposiciones comunes se rigen por la ley del mercado general. Algunos incluso ven las compras directamente de las pequeñas empresas como programas de asistencia social. Dado que no existe un contexto específico para la adopción de componentes de promoción, su implementación no es posible.

**Feijoo, M. (2008)**, presentó la tesis titulada “Contribución de la Auditoría de Gestión al mejoramiento de la calidad del servicio de la Universidad Los Ángeles de Chimbote”, Se graduó con una maestría de la Universidad de San Martín de Porres, llegando a la conclusión: Los resultados de la encuesta determinaron que una auditoría de gestión que apoye la gestión en la Oficina Económica puede contribuir directamente a mejorar los servicios de la Universidad de “Los Ángeles. en Chimbote”.

**Avilés L. G. (2007)**, presentó la tesis titulada “Análisis de la Corrupción en la Adquisición y Contratación del Estado Peruano”, [tesis de grado de Magíster] realizado en la Universidad de San Martín de Porres y llegó a la siguiente conclusión: La segmentación es el tipo de corrupción más común en el argumento utilizado para evitar los procesos más difíciles y

transparentes, lo que buscamos lograr a través de pequeños procedimientos inconsistentes que brindan a los actores cosas que no serían posibles si fueran públicos. El difícil proceso involucró a muchos actores por la cantidad de dinero, y si quieres obtener el interés, tendrás que negociar con otros representantes.

**Torricelli, L. O. (2006)**, presentó la tesis titulada “Influencia del curso de capacitación para el conocimiento de la nueva ley de contrataciones y adquisiciones del estado, dirigido a los empleados del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE) en el año 2005”, [tesis de maestría] realizado en la Universidad de San Martín de Boris y Concluyo a continuación: Uno de los beneficios es que las nuevas políticas de compras y contrataciones gubernamentales facilitan a los usuarios trabajar con información a través de la facilitación de las compras gubernamentales y haciéndolas más eficientes e inteligentes.

**Milla, J. B (2002)**, presentó la tesis titulada “La Auditoria operativa en el control de la gestión empresarial del Estado”, [tesis de Magíster] realizado en la Universidad de San Martín de Porres y llegó a la siguiente conclusión: La fiscalización tiene como finalidad primordial no detectar errores o anomalías, sino crear y mantener un entorno para la regulación del comportamiento administrativo y el cumplimiento de las normas legales estructurales. que el estado para el que fueron creados, los participantes están satisfechos.

### **3.1.3. Antecedentes locales.**

No se encontró antecedentes locales.

## **3.2. Bases teóricas**

### **3.2.1. Control Gubernamental**

La gestión gubernamental incluye el seguimiento, fiscalización y evaluación de las prácticas e intereses del sector público, incluyendo los niveles de eficiencia, eficacia, transparencia y economía, y el nivel de cumplimiento del uso y propósito de los recursos y activos del país. Estándares y procedimientos legales, políticas y procedimientos que miden la gobernanza, la gobernanza y los desarrollos regulatorios mediante el uso de medidas preventivas y correctivas.

### **3.2.2. Control Interno**

La asociación con cualquier empresa pública o privada, ya sea comercial o financiera, requiere derechos de gestión como un fuerte respaldo financiero respaldado por gráficos de rendimiento y valor por dinero, así como una "gestión interna que cree en el concepto". fotos en estados financieros, gráficos y folletos.

La gestión interna es un conjunto de normas y procedimientos destinados a proporcionar las garantías necesarias para la consecución de los objetivos de la empresa.

La gestión interna es un proceso continuo dirigido por la dirección y el personal para darse cuenta de la necesidad de alcanzar los siguientes objetivos:

- Promueve la eficiencia, eficacia y asequibilidad de los servicios y servicios que toda organización pública debe brindar.

- Cumplir con las leyes federales, los reglamentos y otros asuntos importantes;
- Brindar información financiera accesible y confiable que presente oportunidades.

Después de desarrollar estrategias y planes, la principal responsabilidad del presidente es asegurarse de que estos planes se pongan en práctica o, si se permite, se modifiquen. Ésta es la esencia de la gobernanza.

En la revisión, el período de gobierno interno incluye las organizaciones, políticas y procedimientos adoptados por la dirección y los funcionarios de la organización para regular simplifique la función organizativa y el cumplimiento de la rendición de cuentas para lograr los resultados deseados.

La gestión interna se desarrolla en varias etapas. La administración, la dirección, los auditores internos y otro personal de bajo nivel contribuyen a la eficiencia, eficacia y economía de la gestión interna. Los estándares de gestión interna son fundamentales para alcanzar los objetivos y promover la eficiencia y eficacia de cualquier negocio.

Cualquiera que sea la calidad de la gestión interna, por sí sola, no puede garantizar una buena gestión y una información financiera precisa y fiable, en particular en este trabajo, no puede estar libre de errores, engaños o engaños. de la religión.

Por tanto, la gestión interna es una instrucción que utilizan los ejecutivos, directores o funcionarios de la empresa para describir las prácticas que miden y controlan el desempeño de una empresa.



El sistema de control interno contiene todas las medidas utilizadas para tal fin:

- Proteja los activos contra pérdida, fraude o mal funcionamiento;
- Asegurar la precisión y confiabilidad de las transferencias de datos e información
- Apoya y mide el cumplimiento comercial. Determina la eficiencia de las operaciones en todos los aspectos de la industria.

### **3.2.3. Ley de Contrataciones del Estado (LCE)**

Una herramienta que consiste a otros países celebrar contratos para la realización de capitales y productos y operaciones. Sin embargo, es solo un vehículo, ya que la administración pública a menudo tiene diferentes contratos y leyes, obtener y vender productos según sea necesario.

### **3.2.4. Compras Estatales**

Las herramientas se pueden utilizar para simplificar la administración pública para cumplir con los compromisos nacionales y las normas de contratación, y para hacer que la administración pública sea más eficiente. El mercado y el tiempo suficiente para satisfacer sus necesidades y satisfacer sus necesidades. Establecer la función y el propósito.

### **3.2.5. Contratación de una (1) a tres (3) UIT-s**

Un acuerdo entre una agencia y el vendedor por un precio de uno (1) a tres (3) ITU-s, o un contrato, se ejecuta al notificarse la orden de pedidos o servicios, según disponibilidad. en el sentido de pago de represalias económicas sobre los ingresos públicos de la empresa por cuenta del prestador del servicio, y al recibir el siguiente pedido.

### **3.2.6. Registro de órdenes de compra u órdenes de servicio**

Las empresas están obligadas a registrar e informar al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SEACE) todos los pedidos o pedidos realizados durante el mes, incluidos los pedidos cancelados, y los números respetables interconectados por cada empresa. Para ello, hay hasta diez (10) días hábiles en el mes siguiente.

Las empresas están obligadas a registrarse y notificar al Sistema Electrónico de Contratación (SEACE) cualquier pedido o pedido realizado dentro del mes, incluidos los pedidos cancelados y los múltiples pedidos pendientes. Afectados por cada empresa. Hay más de diez (10) días hábiles en el mes siguiente para este propósito.

- a) Datos de la Entidad
- b) capacidad de datos
- c) información sobre la orden de compra o la orden de servicio
- d) el contrato
- e) Documentos contractuales

Los documentos de registro en el SEACE deben ser los mismos que la orden de compra (O/C) o la orden de servicio (O/S) puesta bajo el

compromiso del registrador. Y la fecha de registro debe ser notificada.

El contrato ha sido encontrado.

Usuarios - Los agentes que registren información en el SEACE mediante la presentación de su consentimiento y firmas y otras compras o servicios pueden estar sujetos a responsabilidad administrativa y/o penal, el derecho a respaldarlos de acuerdo con las reglas utilizadas.

### **3.2.7. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)**

El sistema electrónico está diseñado y operado por la OSCE, que no solo regula la industria eléctrica, sino que también facilita el intercambio y la propagación de información sobre los contratos nacionales.

### **3.2.8. Supuestos de Inaplicación de la Ley de Contrataciones del Estado**

Sin embargo, un contrato de bienes, servicios o servicios celebrado por un organismo a que se refiere el artículo 3 (3.1) de la Política de Inversión Pública queda excluido de La solicitud previa cumple con lo dispuesto en el artículo 3.3 del Código.

### **3.2.9. La estandarización de procesos**

Hoy en día, la estandarización de las operaciones es una herramienta que da a muchas organizaciones una ventaja competitiva. Las exigencias de la economía global han cambiado la visión del mundo y de las empresas. Muy competitivos, ya que no hay espacios ni fronteras, y el hecho de que la información ya no sea una garantía en

sus clasificaciones, está a la trascendencia de todos. Esto ejerce mucha presión sobre ellos, que tienen que volverse resilientes y encontrar nuevos mecanismos para lidiar con la presión, para desarrollar actualizaciones. Mejorar e implementar un plan estratégico para mejorar la capacidad de la organización para agregar valor. El enfoque predeterminado es iniciar el proceso y, crear una forma de compartir, documentar y utilizar lo que ha aprendido.

#### **3.2.10. Procesos de Control**

El gobierno está preocupado por las inconsistencias que existen entre las unidades gubernamentales durante todo el proceso de compra, datos, información y documentos, incluso en una misma sala. Incluso sus archivos, documentos e información están en la misma unidad durante todo el proceso de compra.

A lo largo de los años, las entidades han definido sus propios procedimientos y prácticas de compra, esgrimiendo sus propias herramientas y métodos de compra. Es una de las oportunidades más importantes para las compras modernas y también es una carga para los minoristas.

#### **2.2.11. El Monitoreo o supervisión**

Este es un proceso para verificar que el correcto funcionamiento del sistema se ha mantenido en el tiempo. Esto se hace a través de un monitoreo continuo, una evaluación regular o ambos. El monitoreo continuo ocurre durante la operación comprende tanto la dirección

como la supervisión de las tareas y otras responsabilidades asumidas por el personal en el desempeño de sus funciones.

El alcance y la frecuencia de las revisiones periódicas depende principalmente de la evaluación de los riesgos y la eficacia de los procesos de seguimiento en curso. Los defectos descubiertos en el control interno deben ser informados a la alta dirección, mientras que los aspectos significativos observados deben ser informados a la dirección y dirección.

Los controles internos deben monitorearse constantemente para garantizar que el proceso irá según lo planeado. Esto es importante porque por dentro y por fuera las cosas cambian, él logra: eran adecuados y efectivos pueden no ser suficientes y brindar a la administración las garantías razonables que solían brindar.

La capacidad y frecuencia de las actividades de gestión dependen del riesgo a monitorear y del nivel de confiabilidad del proceso de gestión. Control interno se realiza a través de procesos continuos integrados en los procesos comerciales y mediante revisiones separadas por parte de la gerencia, la función de auditoría interna u otra persona independiente

El monitoreo regular para evaluar la efectividad del control interno incluye actividades de gestión, seguimiento periódico, comparaciones, conciliaciones y otros procedimientos de rutina.

### **3.3. Bases conceptuales**

**3.3.1. Contratación Directa:** En cuanto al acuerdo directo, el tratado de libre TLC firmado entre Estados Unidos y Corea del Sur se presenta en el Capítulo 9 como un acuerdo abierto. Sin embargo, esto demuestra que los exportadores extranjeros están obligados a celebrar tales acuerdos en ciertos casos, razón por la cual la legislación nacional permite tales contratos. Como lo señala Córdova (2015), los Tratados de Libre Comercio (TLC) han establecido un acuerdo sobre acuerdos directos, los cuales se crean cuando no existe una demanda de respuesta a un aviso o invitación. , si la solicitud no cumple los requisitos esenciales de la gestión de información sobre ofertas, si el vendedor no cumple con las condiciones previstas por la empresa, es porque el producto o servicio ha sido prestado por un vendedor y que 'hubo ninguna otra manera; además, los hechos se describen en la declaración del autor anterior. (p. 28 - 30).

**3.3.2. Aspectos de responsabilidad social y medio ambiental** Como se señala en este trabajo de investigación, las preguntas son particularmente relevantes para las compras directas y/o servicios sin reconocimiento legal de la redención, página fuera de la ley estatal, y no hay excepción. Traducción; Las inconsistencias y malversación de capitales nacionales que pudieran derivar en la forma en que se distribuyen los bienes en productos menores a (3) UIT.

### **3.3.3. Procesos de Control**

Los estándares, ordenamientos y diligencias que forman parte del proceso de gestión están trazados para aseverar riesgos se encuentran

centralmente de las pasividades señaladas por el juicio de examen de riesgos de tiempo. (Oficina de Auditoría Interna de Argentina, 2015).

### **3.3.2. Supervisión**

Tarea o tareas que una persona desarrolla mientras supervisa y/o dirige el trabajo del equipo, para conseguir la máxima eficacia y satisfacción de ambos. Como lo define MADRE José Aguilar, se trata de “un proceso sistemático de control, control, evaluación, dirección, consultoría y capacitación; de carácter administrativo y educativo” realizado por una persona sobre otra, sobre la que tiene alguna autoridad en la organización; para mejorar el desempeño de los empleados, potenciar sus habilidades y asegurar la calidad del servicio (Diccionario de Trabajo Social, Lumen, Argentina 2014).

### **3.3.3. Transparencia**

Las transacciones de un empleo público son las políticas y funciones de todos los niveles de trabajo y trabajo en negocios públicos, características. Protegemos los derechos fundamentales y los beneficios de la democracia. (Ley de Contrataciones del Estado, 2015).

## CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO

### 4.1. **Ámbito de estudio**

El departamento de Huánuco se encuentra ubicado en la zona centro oriental del país, contando con una superficie de 36 850 km<sup>2</sup>, equivalente al 2,9 por ciento del territorio nacional. Se distinguen dos microrregiones naturales, la sierra con 22 012 km<sup>2</sup> y la selva con 14 837 km<sup>2</sup>. Su diversidad geográfica es de tal magnitud que permite albergar a 7 de las 8 regiones naturales clasificadas por el Dr. Pulgar Vidal. Así, al oriente de su territorio se encuentran los distritos de Tournavista y Yuyapichis, localizados a una altitud de 250 msnm, mientras que, en su extremo occidental, en la frontera con Lima y Ancash, se ubica la Cordillera de Huayhuash, en la que se halla el Nevado Yerupajá, que, con una altitud de 6 615 msnm, constituye el segundo más alto del Perú.

### 4.2. **Tipo y nivel de investigación**

#### 4.2.1. **Enfoque**

Determinar un tema requiere determinar cómo se presenta la investigación para ser conducida en el trabajo de investigación.

Hay varias maneras de entender el proceso en el contexto de un proceso de investigación. El primero es seleccionar clases específicas de procedimientos y herramientas.

También se puede considerar como un **ENFOQUE DESCRIPTIVO**, ya que buscamos específicamente rasgos que sean importantes para las personas, grupos empresariales y comunidades a analizar.



- **DESCRIPTIVO**, Busca esclarecer las propiedades, características y rasgos principales de los individuos, grupos, sociedades o cualquier otro fenómeno que requiera análisis (Danhke, 1989 y Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., 2003).
- **CORRELACIONAL**, Es un tipo de investigación dirigida a evaluar la Hay varias maneras de entender el proceso en el contexto de un proceso de investigación. El primero es seleccionar clases específicas de procedimientos y herramientas para el proceso de recopilación y análisis de datos. Es decir, miden todas las variables que probablemente estén correlacionadas y luego miden y analizan la asociación. Tales correlaciones aparecen en las hipótesis probadas (Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., 2003).

#### **4.2.2. Nivel de investigación**

La función actual se realiza a un nivel que se considera funcional y en función de los resultados obtenidos se generarán los detalles de la descripción.

Metodología basada en procedimientos deductivos: se utiliza el análisis de fase descriptivo-explicativo para manejar datos administrativos de acuerdo con un protocolo de aprendizaje que debe relacionarse con diferentes disciplinas. (Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., 2003).

### **4.3. Población y muestra**

#### **4.3.1. Descripción de la Población**

La investigación científica y el trabajo académico relacionados con la población fueron identificados por: Ejecutivos de logística que trabajan en logística y jefes de cada Organización de Supervisión Institucional (OIC), dentro de las agencias. Del Organismo público descentralizado de Huánuco. A continuación, se detallan las agencias estatales descentralizadas consideradas para el desarrollo de este estudio, en cuyo orden de aparición significa prioridad:

#### **1. Presidencia de Consejo de Ministros – PCM**

1. DEVIDA
2. CONCYTEC.
3. Dirección Regional de Educación Huánuco
4. (INDECI) DDI – Huánuco.
5. (INDECOPI) Huánuco.
6. (INEI) – Huánuco.
7. Oficina Regional Huánuco (OSINERGMIN)
8. OSIPTEL – Huánuco.
9. SUNASS – Huánuco.

#### **2. Ministerio de Agricultura**

10. Dirección Regional de Agricultura Huánuco.
11. (ANA) – Huánuco.

**12.** (INIA) – Huánuco.

**13.** (SENASA) – Huánuco.

**14.** (AGRO RURAL) Huánuco

**15.** (AGROIDEAS) Huánuco.

**16.** Programa Subsectorial de Irrigaciones.

**17.** (PEAH).

**18.** Proyecto Especial Pichis Palcazu Puerto Inca Huánuco.

**3. Ministerio del Ambiente**

**19.** Instituto de Desarrollo del Medio Ambiente Huánuco.

**4. Ministerio de Comercio Exterior y de Turismo**

**20.** DICERTUR – Huánuco.

**5. Ministerio de Cultura**

**21.** Archivo Regional Huánuco

**6. Ministerio de Defensa**

**22.** ONAGI Oficina Regional del Gobierno Interior.

**7. Ministerio de Economía y Finanzas**

**23.** CONECTAMEF – Huánuco.

**24.** Banco de la Nación - (BN) – Huánuco.

**25.** (FONAFE)

**26.** Oficina (ONP) Huánuco

**27.** Oficina Desconcentrada de Huánuco - (OSCE).

**28.** SUNAT – Huánuco.

**8. Ministerio de Educación**

**29.** Dirección de Educación Regional de Huánuco.

**30.** UGEL Ambo Huánuco.

**31.** UGEL Dos de Mayo – Huánuco.

**32.** UGEL Huacaybamba – Huánuco.

**33.** UGEL Huamalíes – Huánuco.

**34.** UGEL Lauricocha – Huánuco.

**35.** UGEL Leoncio Prado Huánuco

**36.** UGEL Marañón – Huánuco.

**37.** UGEL Pachitea – Huánuco.

**38.** UGEL Puerto Inca – Huánuco.

**39.** UGEL Yarowilca – Huánuco.

**40.** (PRONAVEC) - Huánuco.

**41.** Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED).

**42.** (SINEACE) Huánuco.

**43.** Instituto Peruano del Deporte - (IPD)

**9. Ministerio de Justicia**

44. INPE

45. Oficina de los Registros Públicos Huánuco.

**10. Ministerio de la Producción**

46. Dirección Regional de la Producción.

**11. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

47. CONADIS Huánuco.

48. INABIF Huánuco

49. (PNCVFS) Huánuco.

**12. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**

50. FONCODES – Huánuco.

51. (PNCM)

52. JUNTOS (JUNTOS)

53. PRONAA.

54. Pensión 65 – Huánuco.

**13. Ministerio de Relaciones Exteriores**

55. “Agencia Peruana de Cooperación Internacional” APCI

**14. Ministerio de Salud**

56. (MINSA) - Huánuco

57. Hospital Regional “Hermilio de Huánuco

58. Hospital Carlos Showing Ferrari Huánuco.

59. Seguro Integral de Salud (SIS).

**15. Ministerio de Trabajo**

60. Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Huánuco.

61. Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral SUNAFIL – Huánuco.

62. ESSALUD – Huánuco

**16. Ministerio de Transporte y Comunicaciones**

63. “Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huánuco”.

64. “Oficina Zonal Provias Huánuco”.

65. SUTRAN – Huánuco.

**17. Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento**

66. “Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco”.

67. COFOPRI Huánuco.

68. MIVIVIENDA.

69. SENCICO

70. SBN - Huánuco.

**18. Poder judicial**

71. Corte Superior de Justicia Huánuco - Poder Judicial.

72. Poder Judicial Leoncio Prado – Huánuco.

**19. Organismos Institucionales Autónomos**

73. CGR – Huánuco.

74. Defensoría del Pueblo – DP – Huánuco.

75. JNE – Huánuco.

76. MPFN – Huánuco.

77. ONPE – Huánuco.

78. RENIEC

**20. Universidades e Institutos**

79. Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” de Huánuco.

80. Universidad Agraria de la Selva

81. Universidad Nacional “Daniel Anomía Robles”

82. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Aparicio Pomares” Huánuco.

83. I.S.P.S “Marcos Durand Martel”.

**21. Sociedades de Beneficencia**

84. Sociedad de Beneficencia de Huánuco.

**22. Empresas Pertenecientes al Ámbito FONAFE**

- 85.** Banco Agropecuario – AGROBANCO Huánuco.
- 86.** COFIDE – Huánuco.
- 87.** PROVIAS - Huánuco
- 88.** CORPAC S.A. – Huánuco.
- 89.** Empresa Nacional de la Coca S.A. – ENACO Huánuco.
- 90.** Electrocentro S.A. Huánuco.
- 91.** SEDA HUANUCO S.A.
- 92.** SERPOST Sucursal Huánuco.

**23. Municipalidades de Huánuco**

- **Municipalidades de la Provincia de Huánuco**

- 93.** Provincial de Huánuco.
- 94.** Pillco Marca
- 95.** Margos
- 96.** Quisqui
- 97.** San Francisco de Cayran
- 98.** San Pedro de Chaulan
- 99.** Yarumayo

- **Municipalidades de la Provincia de Ambo:**



**100.** Ambo

**101.** Caynas

**102.** Colpas

**103.** Conchamarca

**104.** Huacar

**105.** San Francisco

**106.** San Rafael

**107.** Tomayquichua

• **Municipalidad de la Provincia de Dos de Mayo:**

**108.** Dos de Mayo.

**109.** Chuquis.

**110.** Unión

**111.** Marías

**112.** Pachas

**113.** Quivilla

**114.** Ripán

**115.** Shunqui

**116.** Sillapata

**117.** Yanas

- **Municipalidades de la Provincia de Huacaybamba:**

**118.** Huacaybamba

**119.** Canchabamba

**120.** Cochabamba

**121.** Huacaybamba

**122.** Pinra

- **Municipalidades de la Provincia de Huamalíes:**

**123.** Huamalies.

**124.** Arancay.

**125.** Chavin de Pariarca

**126.** Jacas Grande

**127.** Jircan

**128.** Llata

**129.** Miraflores

**130.** Monzón

**131.** Punchao

**132.** Puños

**133.** Singa

**134.** Tantamayo

**135. Lauricocha:**

136. Lauricocha.

137. Baños

138. Jesús

139. Jivia

140. Queropalca

141. Rondos

142. San Francisco de Asís

143. San Miguel de Cauri

144.

• **Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado:**

145. Leoncio Prado.

146. Daniel Alomía Robles

147. Hermilio Valdizán

148. José Crespo y Castillo.

149. Luyando

150. Mariano Dámaso Braun

151. Rupa Rupa.

• **Municipalidades de la Provincial de Marañón:**

152. Marañón.

153. Cholón.

154. Huacrachuco.

155. San Buenaventura.

• **Municipalidades de la Provincial de Pachitea:**

156. Pachitea.

157. Chaglla

158. Molino.

159. Panao.

160. Umari

• **Municipalidades de la Provincial de Puerto Inca:**

161. Puerto Inca.

162. Codo del Pozuzo.

163. Honoria.

164. Puerto Inca.

165. Tournavista.

166. Yayapichis.

• **Municipalidades de la Provincia de Yarowilca:**

167. Yarowilca.

168. Aparicio Pomares.

169. Cahuac.

170. Chacamba.

171. Chavinillo

172. Choras.

173. Jacas Chico.

174. Obas.

175. Pampamarca.

**En total 173 Organismos Públicos Descentralizados**

#### 4.3.2 Muestra y método de muestreo

Para trabajos de investigación, los criterios de medición son los siguientes:

$$n = \frac{(1.65)^2 (0.50) (0.50) (173)}{(173) (0.01) + (2.7225) (0.25)}$$

$$n = \frac{(117.75)}{2.410625}$$

$$N = 49$$

muestra conformado por 49 Organismos Públicos Descentralizados en la ciudad de Huánuco.

#### 4.3.3. Criterios de Inclusión y exclusión

Se incluirán a todos los trabajadores que acepten firmar su consentimiento informado, que estén prestos a colaborar con la investigación. Se excluirán a los trabajadores de las agencias que no están considerados dentro de la muestra.

#### 4.4. Diseño de Investigación

Teniendo en cuenta la naturaleza de las variables y temas de investigación, el presente estudio responde a una investigación objetiva; Según la siguiente tabla:

$$\text{OG} \left\{ \begin{array}{cc} \text{OE1} & \text{CP1} \\ \text{OE2} & \text{CP2} \end{array} \right\} \text{CF} = \text{HP}$$

Leyenda:

OG = Objetivo General

OE = Objetivos

CP = Conclusiones Parciales

CF = Conclusión Final

HP = Hipótesis Principal

Esta tabla muestra que el objetivo principal consta de subobjetivos, que se contradicen entre sí. A su vez, el segundo objetivo es la base para la formación de una conclusión semi-conclusiva del trabajo de investigación.

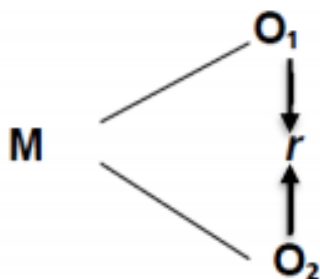
Las conclusiones parciales son suficientes para establecer el resultado final de la investigación, que debe basarse en un espacio amplio.

La estimación utilizada es el descriptor de correlación. Como puede ver en este diseño, la relación entre las dos diferencias se mide en términos dados.

Para Cazau. (2006), el objetivo más importante de la investigación de asociación es analizar cómo se comporta una variable, en base a la evidencia, y verificar la relación estadística de asociación. En este sentido, el diseño de este estudio tiene como objetivo Ver cómo los diferentes estudios se influyen entre sí. Específicamente, este estudio se llevó a cabo mediante una investigación no experimental. Según Kerlinger (2002) “En los estudios no experimentales, no se implementaron controles para las variables o los tratamientos se asignaron aleatoriamente a los participantes.” (p. 420)

Esto quiere decir que esta técnica consiste en observar fenómenos que ocurren en el medio natural para que estos fenómenos puedan ser identificados posteriormente. Por tanto, se limitan a observar situaciones en las que han ocurrido las variables independientes, provocadas involuntariamente o por parte del investigador, y sin poder manipularlas.

Esquema:



M = Lo conformarán los jefes de las OFICINAS DE CONTROL INTERNO de las diferentes entidades públicas.

O1 = Gestión educativa del director

O2 = Desempeño docente

r = Relación entre las variables de estudio.

#### 4.5. Técnicas e instrumentos

Para lograr los objetivos del estudio se utilizarán técnicas de recolección y procesamiento de datos, y como herramienta para medir el estado actual del estudio se utilizará la recopilación de perfiles de servicios.

Dependiendo del propósito de la investigación, la naturaleza del problema y los objetivos formados en el trabajo, esta investigación satisface condiciones suficientes para que pueda ser considerada “investigación aplicada”; Evaluar el conocimiento del proceso de control y su impacto en la contratación directa en agencias estatales descentralizadas en Huánuco 2014 – 2015.

##### 4.5.1. Técnicas:

- a) **La encuesta:** se utiliza ampliamente como proceso de investigación porque permite que los datos se recopilen y procesen de forma rápida y eficiente. Clínicamente, muchos estudios han utilizado esta herramienta, como lo demuestran 294 oraciones y descripciones descriptivas encontradas en la base de datos Medline Express entre 1997-2000 y en español. De ellos, 72 estudios se publicaron en España entre 1999 y 2000 y abarcan una amplia gama de temas. Chequeo de salud pública, temas específicos de salud, alcohol, tabaco y alcohol. Otras drogas, consumo de drogas, higiene, buena alimentación, satisfacción de los usuarios de la atención, satisfacción del personal, etc. Puede indicar importancia.



de este proceso de investigación que, entre otras ventajas, es de amplia aplicación y recoge información sobre varios temas a la vez.

- b) La observación:** La evaluación es un proceso cuya función principal es y es ahora recoger información sobre el tema a continuación. Esta categoría contiene contraseñas. La materia prima que elija se traduce mediante un número y se le envía (a usted mismo o a otra persona). Muchos sistemas de codificación existentes se pueden dividir en dos categorías. Se realiza una opción en la que los archivos se codifican sistemáticamente A través de preprocesos o redes sociales, y fabricantes que utilizan sus propios sistemas de codificación.
- c) Informantes:** El término "informante" se puede aplicar a cualquier fuente que divulgue información que no esté disponible públicamente. Un detective es un recurso invaluable para investigaciones privadas.
- d). Revisión documental:** Estos procedimientos se han utilizado para extraer información de modelos, libros, documentos, manuales, políticas, lineamientos y presupuestos. LAS COMPRAS DIRECTAS Y EL PROCESO DE CONTROL EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE HUANUCO.

## **4.5.2. Instrumentos**

### **4.5.2.1. Validación de los instrumentos para la recolección de datos**

Se pueden usar 02 cuestionarios como herramientas, uno para cada variación para recopilar datos, diseñar múltiples procesos de recopilación de datos y análisis para que sean cohesivos y consistentes. El uso de estas herramientas incluye aplicaciones para los siguientes modelos. Solicitud o ítem de 35 ítems de varias opciones de autoselección, divididos en dimensiones según la medición de cada una de las variables del curso, con una escala tipo Likert de 5 puntos y una categoría de calificación de 3.

### **4.5.2.2. Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos**

Para determinar la confiabilidad del dispositivo, seleccionamos un experimento de 10 personas y usamos los resultados para encontrar la estadística alfa de Cronbach y determinar la confiabilidad del dispositivo.

## **4.6. Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos**

### **TÉCNICAS:**

#### **Información Técnicas de análisis**

- Análisis de los datos
- editar archivos
- pregunta
- Pista

#### **Técnicas de procesamiento de datos**

La investigación funciona como datos obtenidos de una variedad de fuentes de una variedad de disciplinas.

- Ordenamiento y clasificación.
- Libro de registro
- Análisis de los datos
- Tabla de tabla con porcentaje
- Comprensión de gráficos.
- Editar archivos
- SPSS (Version 25).

**Instrumentos:**

- Guía de Observación
- Guía de análisis documental (Hojas de Servicio)
- Cuestionarios
- Guía de entrevistas

**Platts K & H Richards (2002)**, Se descubrió que este estudio utiliza técnicas de investigación como el muestreo de una persona por parte de la audiencia y otros. Las evaluaciones incluyen herramientas o procedimientos que hacen una o más preguntas que pueden o no ser respondidas. (p. 145).

***Ficha técnica***

Instrumento 1: Medir el proceso del proceso de control

Nombre: Cuestionario de medición de control interno

Autor: Productos modificados por el autor

Propósito: Determinar el nivel de control interno.

Lugar de aplicación: Oficina de la (OCI), Descentralizados de Huánuco.

**Aplicación: directa**

Tiempo de aplicación: 5 minutos

Estas son otras formas de notificar a los encuestados sobre un cambio:

- Si = 1
- No = 2

***Ficha técnica***

Herramienta 2: Medir la diferencia en compra directa

Nombre: Medida de compra directa

Autor: Adaptada de la Contraloría General de la República del Perú por el autor.

Objetivo: Determinar el nivel de compra directa

Lugar de aplicación: Órgano de Control Institucional (OCI), en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco.

Aplicación: directa

Tiempo de aplicación: 5 minutos

Entre las opciones recomendadas para los encuestados a los cambios tenemos:

- Si = 1
- No = 2

**4.7. aspectos éticos**

Este estudio protege la privacidad e integridad de los participantes, incluyendo prácticas apropiadas para tal fin. Como resultado, todos los participantes tienen garantizada la información confidencial, el consentimiento, la libre participación y el anonimato.

**Confidencialidad:** La privacidad de los participantes involucrados en la investigación será protegida por la realización de la investigación. Es decir, la pregunta de forma anónima.

**Consentimiento informado:** Comience cuando los participantes de la encuesta recopilen los datos. Los investigadores tienen la responsabilidad justa de garantizar que los alumnos puedan llevarse bien sin esforzarse. Este estudio requirió la aprobación oral de los participantes de la clase que fueron seleccionados para el estudio.

**Respeto a los derechos del sujeto:** Los participantes serán tratados adecuadamente en cuanto a sus derechos durante el curso, independientemente de los motivos de su desistimiento o terminación de su participación.

**Manejo de riesgos.** Reducir los riesgos para los participantes. Los investigadores recopilaron datos de los participantes y cumplieron con todos los roles y responsabilidades.

## **CAPÍTULO V. RESULTADOS**

### **5.1. Fiabilidad de los instrumentos**

Para que tenga cierta importancia en las herramientas de recolección de datos, hemos trabajado bajo la supervisión de un grupo de expertos que tienen mucha experiencia en preguntas de investigación de opinión. Por tanto, según Hernández, Fernández y Baptista (1998), en el trabajo de investigación se necesita un cierto grado de instrumentos para evaluar eficazmente la variable que se quiere calcular” (p. 243). Por tanto, método de evaluación experto y técnica alfa de Cronbach también se aplican.

#### **Técnica del alfa de Cronbach.**

Anteriormente hemos considerado varias encuestas relacionadas con el tema de nuestra investigación, y por las características, hemos elegido un nivel de especialización para establecer la validez y confiabilidad de cada herramienta antes de su aplicación, para asegurar la confidencialidad de la información recolectada, a través de estricto respeto a las condiciones establecidas para el desarrollo de hipótesis y conclusiones extraídas de la investigación.

#### **Resultados del análisis de confiabilidad**

Análisis de fiabilidad del instrumento:

### **PROCESOS DE CONTROL**

**Tabla N° 03 – Estadística de fiabilidad Proceso de Control**

Fuente – elaboración: Propia

Tabla N° 04 – Resumen de Procesamiento de Caos Proceso de Control

<b>RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS</b>			
		N	%
Casos	Válido	49	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	49	100,0
a. La eliminación de la lista depende de las diferencias en el proceso. .			

Fuente – elaboración: Propia

**Análisis de fiabilidad del instrumento:****COMPRAS DIRECTAS**

<b>ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,761	21

Tabla N° 05 – Estadística de fiabilidad Compras Directas

<b>ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
00,720	11

Fuente – elaboración: Propia

Tabla N° 06 – Resumen de Procesamiento de Caos Compras Directas

<b>RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS</b>
--

		N	%
Casos	Válido	49	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	49	100,0
a. La eliminación de nombres depende de la naturaleza del proceso.			

Fuente – elaboración: Propia

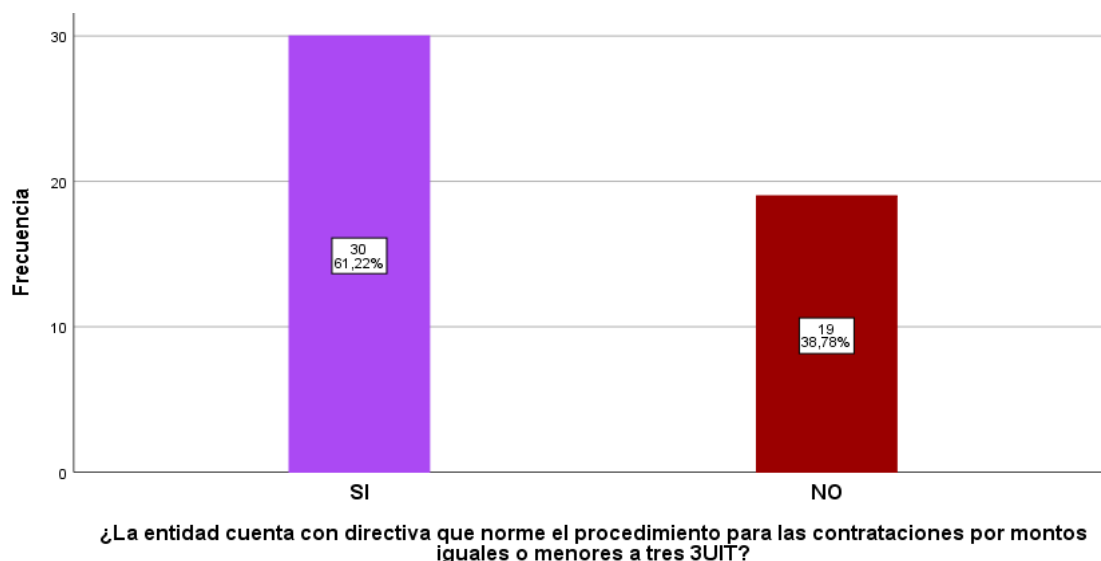
Cuando los índices alfa de Cronbach (0.761 y 0.720) son mayores a 0.70, podemos tomar medidas confiables entre el control de procesos y la optimización de las compras directas dentro de las agencias del gobierno descentralizado de Huánuco.

## 5.2. Análisis descriptivo

Pregunta 1: ¿Las empresas cuentan con lineamientos que rigen el proceso de contratación de fondos bajo la 3UIT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	30	61,2	61,2	61,2
	NO	19	38,8	38,8	100,0
	Total	49	100,0	100,0	





Observamos que el 61,2% de los encuestados indicó que si la entidad tiene una orden para regular los procedimientos del contrato por un monto igual o menor a tres 3UIT. Asimismo, el 38,78% de los encuestados afirmó que la entidad no cuenta con una directiva que regule el número de contrataciones iguales o inferiores a tres 3UIT.

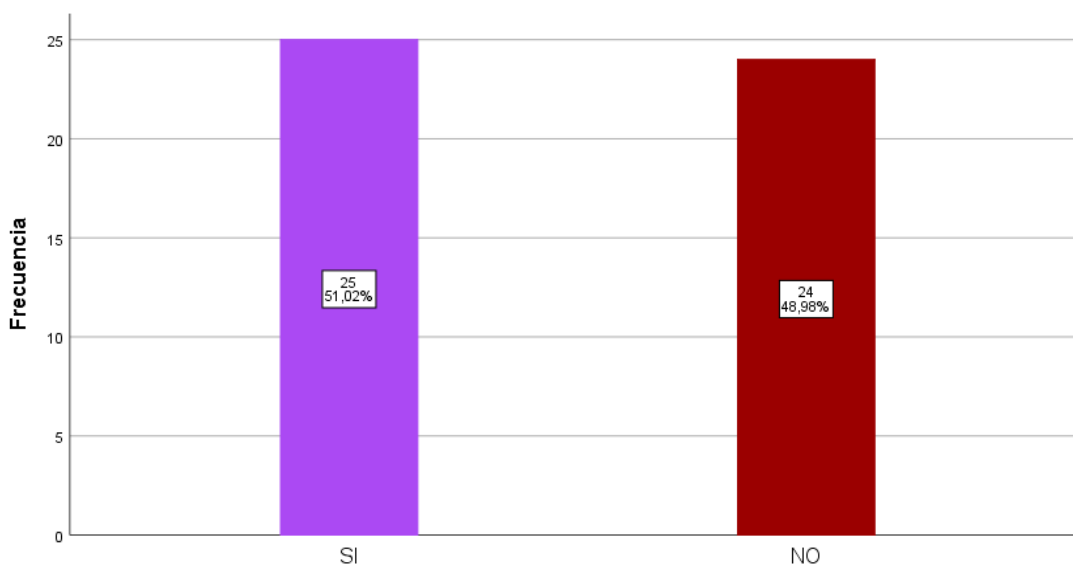
### **INTERPRETACIÓN:**

- La información de la tabla y el gráfico correspondientes muestra que el 61,22% de los encuestados respondió que su unidad tiene orientación para enmarcar la adjudicación de contratos por un monto igual o inferior a tres (3) UIT-s., por otro lado, 38,78% dijo que su unidad no tenía la directiva de proceso establecida, agregando el 100% de la muestra.
- Es claro que los datos presentados en el párrafo anterior permiten saber que la mayor proporción de entidades que no cuentan con procedimientos que rijan estos contratos, y cuyas entidades no están protegidas por no tener procedimientos, no están protegidas. Costumbre común a seguir. Aunque las leyes y reglamentos de contratación pública no se aplican a este tipo de operaciones, es necesario

desarrollar directrices generales para guiar la contratación y estandarizarlas bajo (3) la UIT de manera transparente.

**Pregunta 2:** En el caso de una entidad sin enrutamiento, le he propuesto al creador del enrutamiento que proporcione una cantidad igual o inferior a tres UIT.?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	25	51,0	51,0	51,0
	NO	24	49,0	49,0	100,0
	Total	49	100,0	100,0	



En caso que la Entidad no cuente con Directiva ¿Usted ha recomendado a la Entidad la elaboración de Directiva que norme a las contrataciones por montos iguales o menores a tres 3UIT?

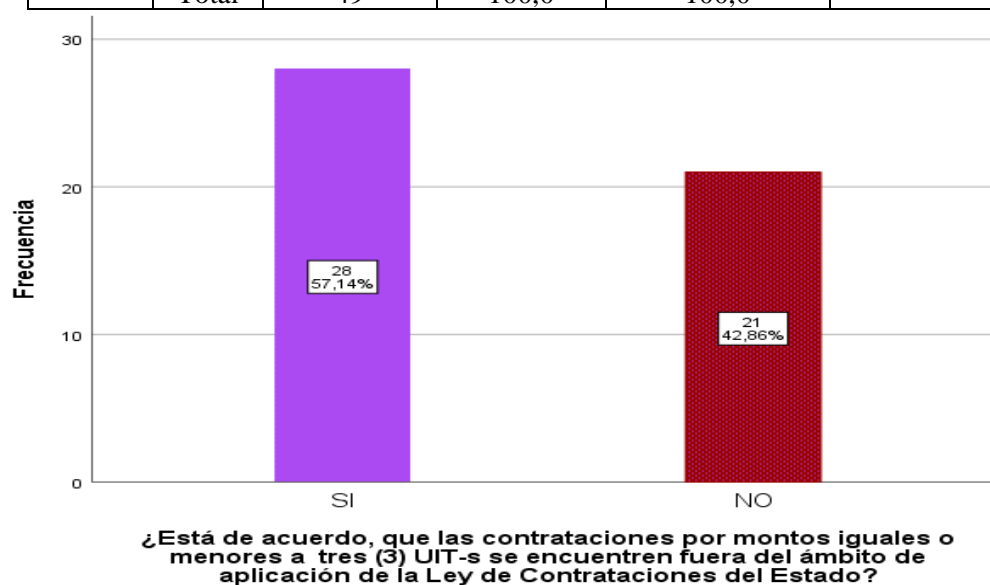
Observamos que el 51,02% de los encuestados indicó “sí” que, si la entidad no tiene directiva, ha aconsejado a la entidad desarrollar una directiva que regule los contratos iguales o menores a tres 3UITs. Asimismo, el 48.98% dijo no recomendar a las entidades que se desarrolle una directiva para regular los contratos con cantidades iguales o menores a tres 3UITs

## INTERPRETACIÓN:

- La información del cuadro y gráfico correspondiente muestra que el 51,02% de los encuestados respondió que recomendaría a la entidad establecer una directiva que regule las contrataciones en cantidades iguales o inferiores a tres UIT. Por otro lado, el 48,98% dijo que no recomienda que la entidad elabore una directiva que regule los contratos por un monto igual o inferior a tres unidades técnicas.

**Pregunta 3:** ¿Control institucional Como gerente de una organización, ¿piensa que ha gestionado sus contratos por menos de 3 UIT-s?

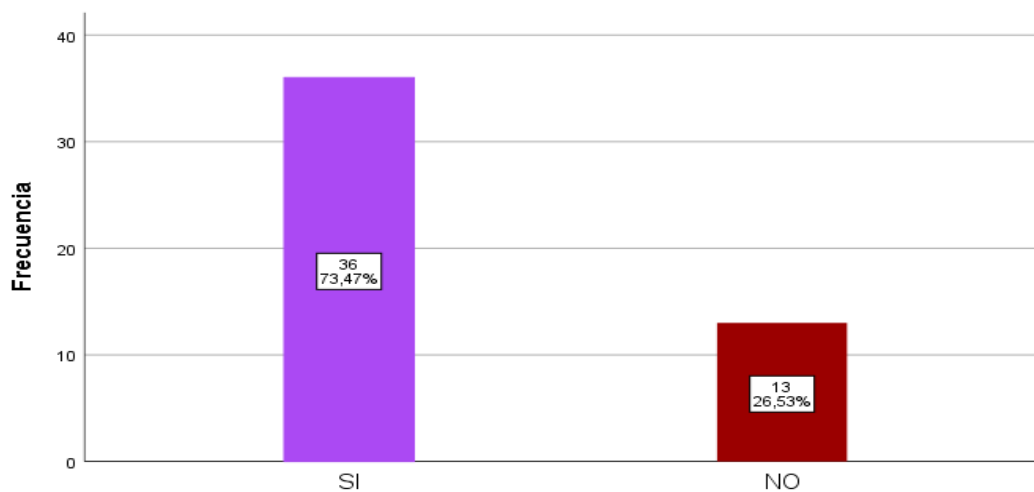
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	28	57,1	57,1	57,1
	NO	21	42,9	42,9	100,0
	Total	49	100,0	100,0	



Observamos que el 57,14% de los encuestados indicó estar de acuerdo con que las compras por un monto igual o inferior a tres (3) UIT-s no estén cubiertas por la Ley de Contrataciones Públicas. Asimismo, el 42,66% manifestó no estar de acuerdo en que la adjudicación de contratos por un monto igual o inferior a tres (3) sindicatos de telecomunicaciones no esté contemplado en la Ley de Contrataciones Públicas.

**Pregunta 4:** Las empresas cuentan con lineamientos que rigen el proceso de contratación de fondos bajo la 3UIT.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	36	73,5	73,5	73,5
	NO	13	26,5	26,5	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

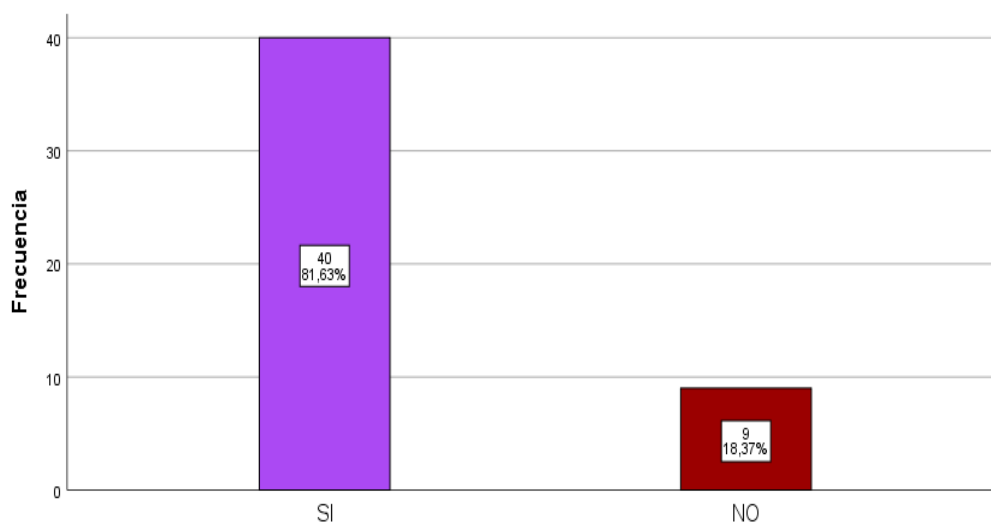


**La entidad cuenta con directiva que norme el procedimiento para las contrataciones por montos iguales o menores a tres 3UIT**

Observamos que el 73.47% de los encuestados dijo “sí” que la entidad cuenta con una directiva que regula los procedimientos de contratación por cantidades iguales o menores a tres 3UITs. Asimismo, el 26.53% dijo que la entidad no cuenta con una directiva que regule los procedimientos contractuales por montos iguales o menores a tres 3UITs

**Pregunta 5:** ¿Usted acepta esta política 007-2012-OSCE/CD. Esta información requiere que todas las organizaciones se registren legalmente en SEACE y publiquen la información del contrato por la tarifa de registro dentro de 1-3 ITU?. ¿Tiene (10) días hábiles a partir del mes siguiente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	40	81,6	81,6	81,6
	NO	9	18,4	18,4	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

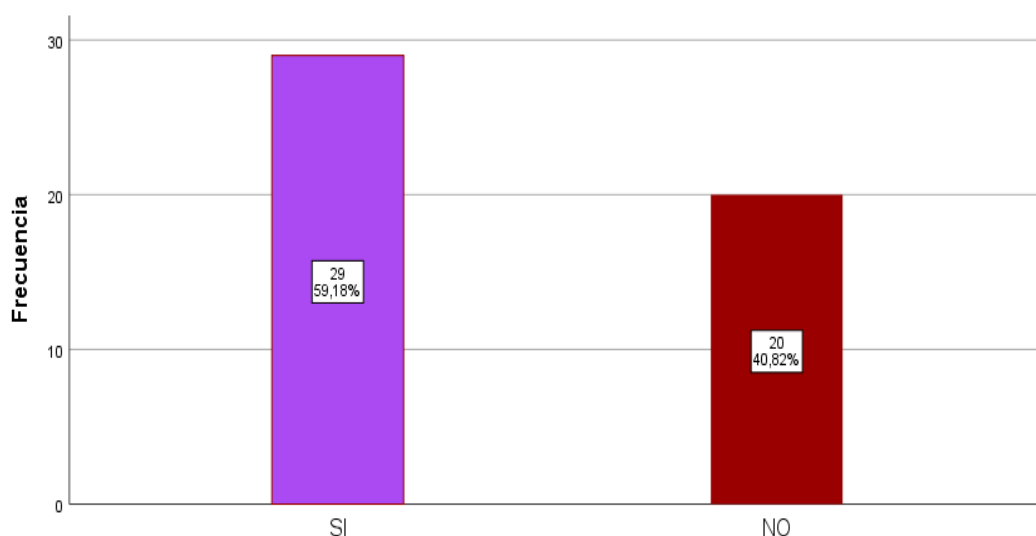


¿Usted está de acuerdo con la Directiva N° 007-2012-OSCE/CD, en el que se establece que cada Entidad registrará y publicará en el SEACE la información de sus contrataciones por montos de una (1) a tres (3) UIT-s que hubieran realizado durante el mes, co

Observamos que el 81,63% de los encuestados indicó que sí estaba de acuerdo con la Directiva 007-2012-OSCE/CD, que establece que cada entidad se registrará en el SEACE y publicará su información contractual por un monto que oscila entre uno (1) y tres (3) UIT-s ejecutadas en el mes en curso, hasta los diez (10) días hábiles del mes siguiente. Asimismo, el 18,37% indicó que no estaba de acuerdo con la Directiva 007-2012-OSCE/CD, que establece que cada entidad se registrará en el SEACE y publicará la información de sus contratos por un monto de uno (1) a tres (3) en UIT-s ejecutadas. en el mes en curso, hasta los diez (10) días hábiles del mes siguiente.

**Pregunta 6:** ¿El campo de la logística determina que se puede utilizar para multas por compras u órdenes de servicio de 3 UIT-s o menos dentro de un período de tiempo determinado sin lineamientos que rijan estos procedimientos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	29	59,2	59,2	59,2
	NO	20	40,8	40,8	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

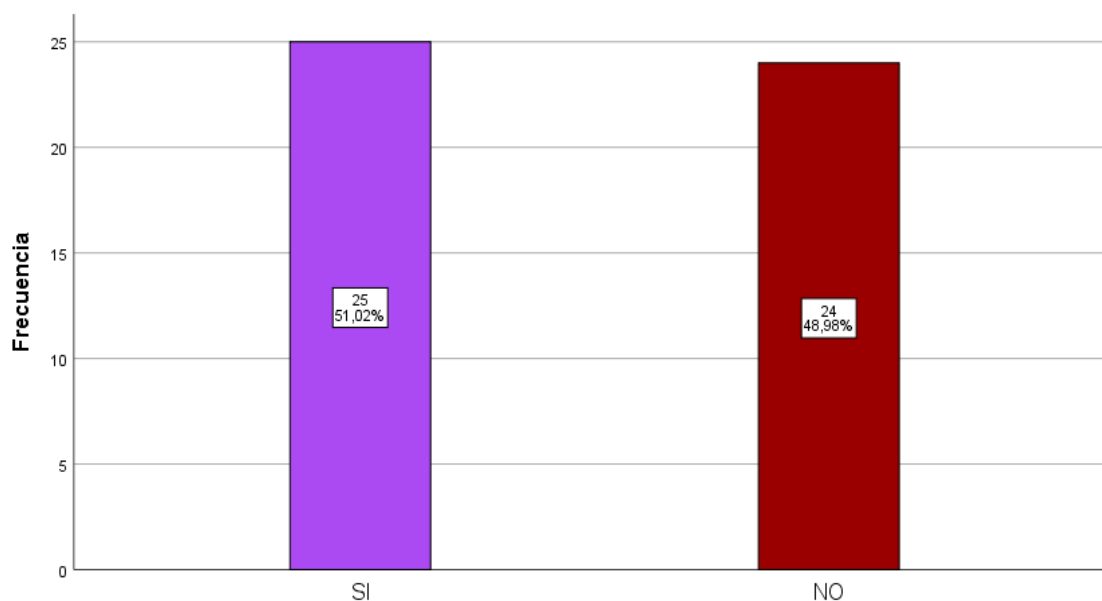


¿Considera que el área de Logística puede aplicar penalidades a las órdenes de compra o de servicio iguales o menores a tres (3) UIT-s por incumplimiento en el plazo establecido sin tener alguna Directiva que norme el procedimiento para éstas?

Observamos que el 59.2 % no considera aplicar penalidades a las órdenes de compras iguales o menores a tres (3) UITs por incumplimiento, mientras que el 40.6% si considera necesario la aplicación de las penalidades.

**Pregunta 7:** ¿Cree que el Organismo de Control de las Contrataciones Públicas (OSCE) debería incluir dentro de su ámbito de aplicación las leyes de contrataciones públicas aplicables a los contratos con igual o menor a tres (3) UITs a sindicatos??

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	25	51,0	51,0	51,0
	NO	24	49,0	49,0	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

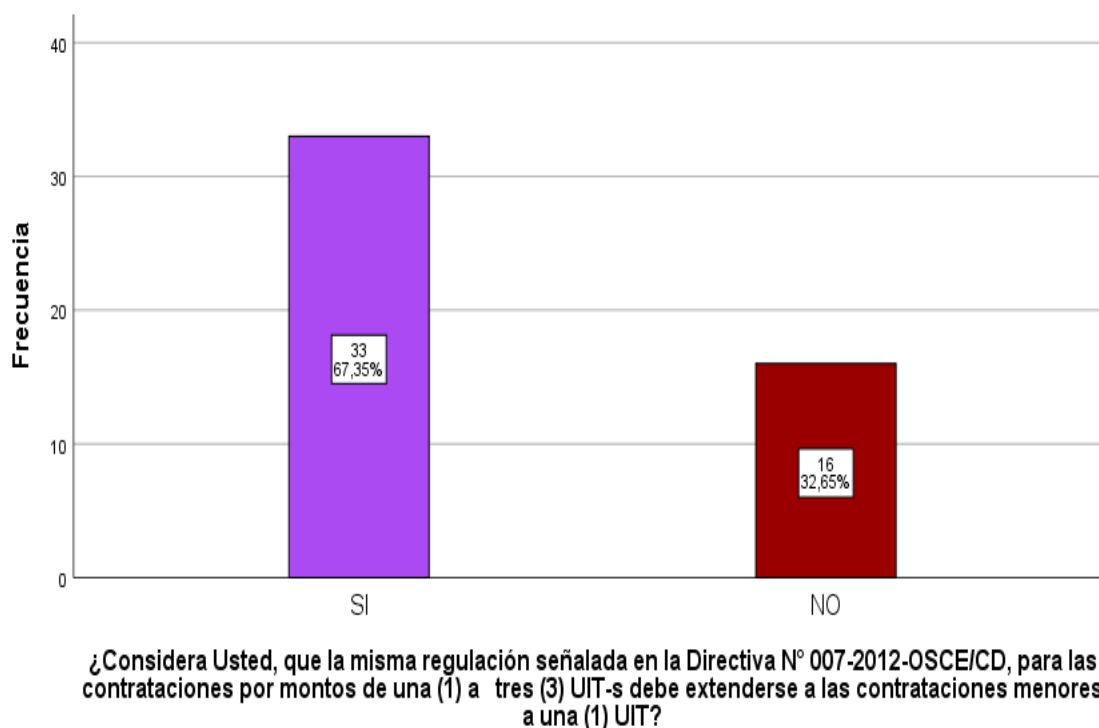


**¿Cree usted que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), debería incluir dentro de su ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado a las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s?**

Observamos que el 51,02% consideró que la Superintendencia de Contrataciones del Estado (OSCE), SI debe estar dentro del alcance de su Ley de Contrataciones del Estado aplicable para incluir contratos con un monto igual o inferior a tres (3) UIT-s. También vimos que el 48,98% afirmó que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) no debe incluir contratos con montos iguales o inferiores a tres (3) UIT-s dentro del alcance de su Ley de Contrataciones del Estado aplicable.

**Pregunta 8:** ¿Sientes las mismas reglas establecidas en esta Guía? 007-2012-OSCE/CD debe extenderse a por lo menos de 1 a 2 contrato de (3) UIT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	33	67,3	67,3	67,3
	NO	16	32,7	32,7	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

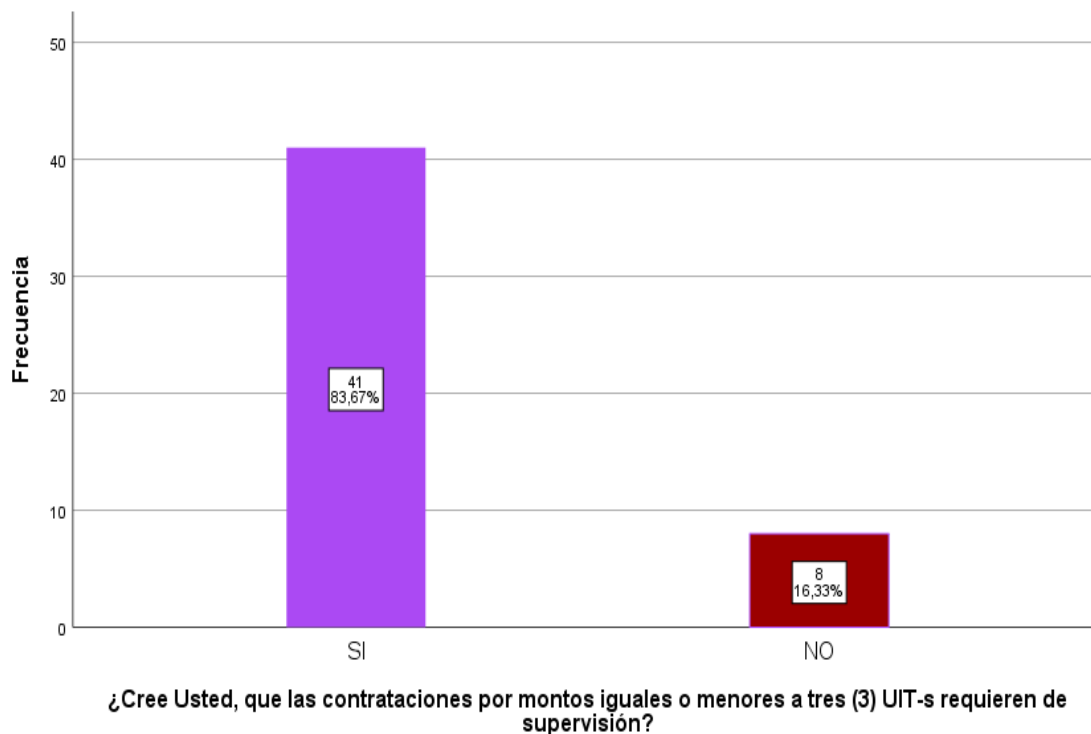


Resaltamos que el 67.35% cree que la misma condición se refiere la Directiva 007-2012-OSCE/CD, para los contratos con un número de uno (1) a tres (3) de la UIT, menos de una (1) UIT debe ser contratado Telecom Internacional. También encontramos que el 32,65% dijo que OSCE no debe incluirse en el alcance de los contratos de la Ley de Contrataciones Públicas en un monto igual o inferior a tres (3) UIT-s

**Pregunta 9:** ¿Cree usted que el contrato fiscal (3) los fondos de la UIT debe ser supervisado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	41	83,7	83,7	83,7
	NO	8	16,3	16,3	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

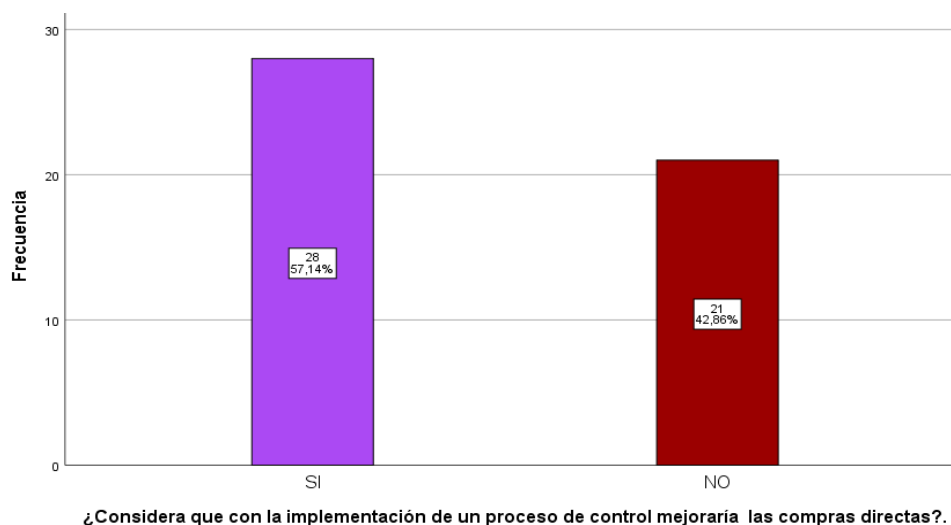




Observamos que el 83,67% consideró que los contratos con montos iguales o menores a tres (3) UIT-se requerían vigilancia. También vimos que el 16,33% afirma que no cree que los contratos con montos iguales o menores a tres (3) UIT-s requieran supervisión.

**Pregunta 10:** ¿Considera que con la implementación de un proceso de control mejoraría las compras directas?

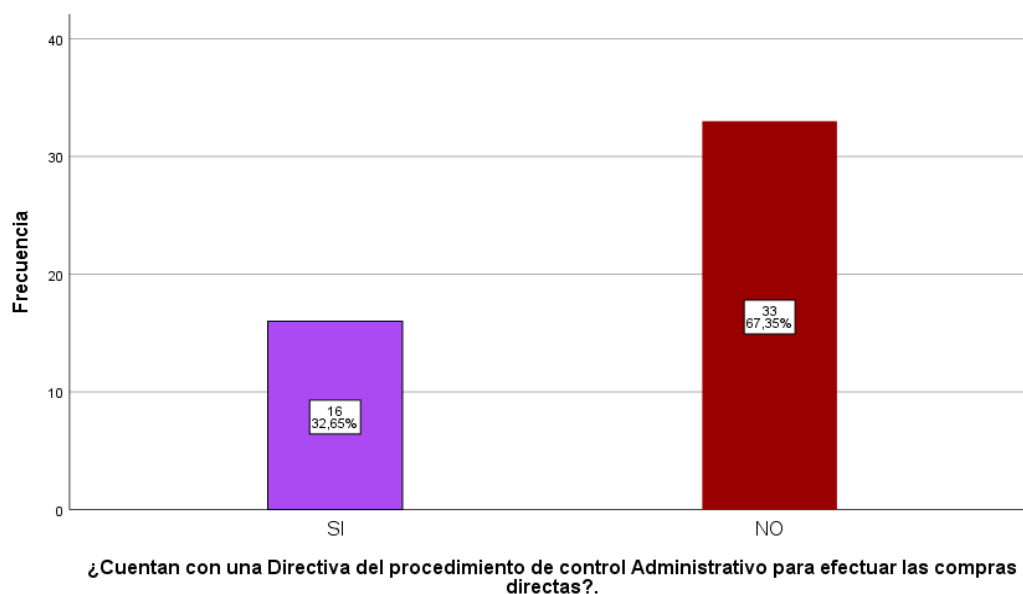
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	28	57,1	57,1	57,1
	NO	21	42,9	42,9	100,0
	Total	49	100,0	100,0	



Observamos que el 57.14 % SI considera que con la implementación de un proceso de control mejoraría las compras directas. Asimismo, vemos que el 42.86 % afirma que NO considera que con la implementación de un proceso de control mejoraría las compras directas.

**Pregunta 11:** ¿Cuentan con una Directiva del procedimiento de control Administrativo para efectuar las compras directas?

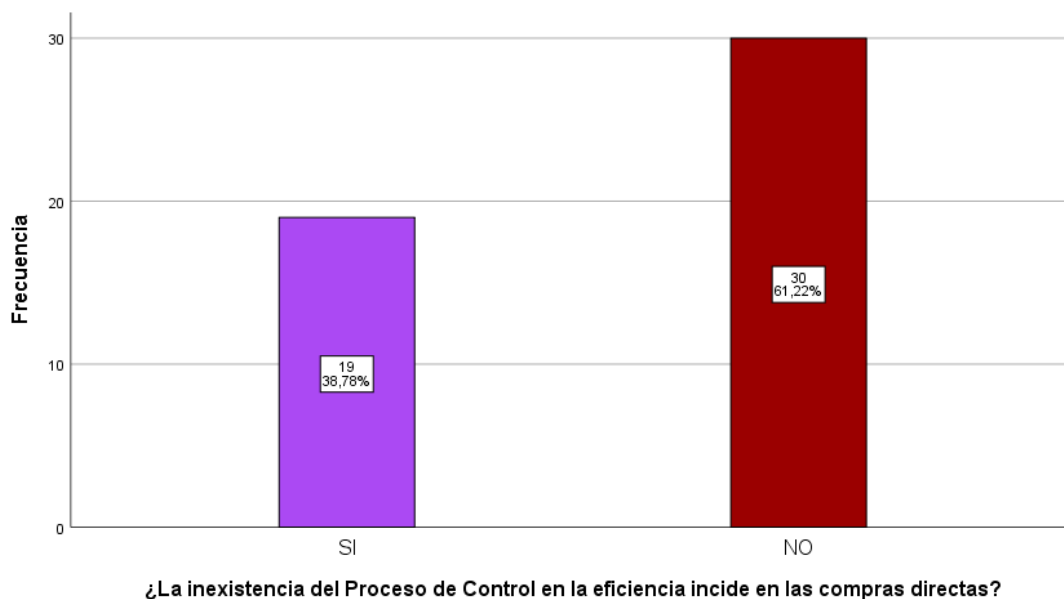
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	16	32,7	32,7	32,7
	NO	33	67,3	67,3	100,0
	Total	49	100,0	100,0	



Observamos que el 32.07 % SI considera que cuentan con una Directiva del procedimiento de control Administrativo para efectuar las compras directas. Asimismo, vemos que el 67.03 % afirma que NO cuentan con una Directiva del procedimiento de control Administrativo para efectuar las compras directas.

**Pregunta 12:** ¿La inexistencia del Proceso de Control en la eficiencia incide en las compras directas?

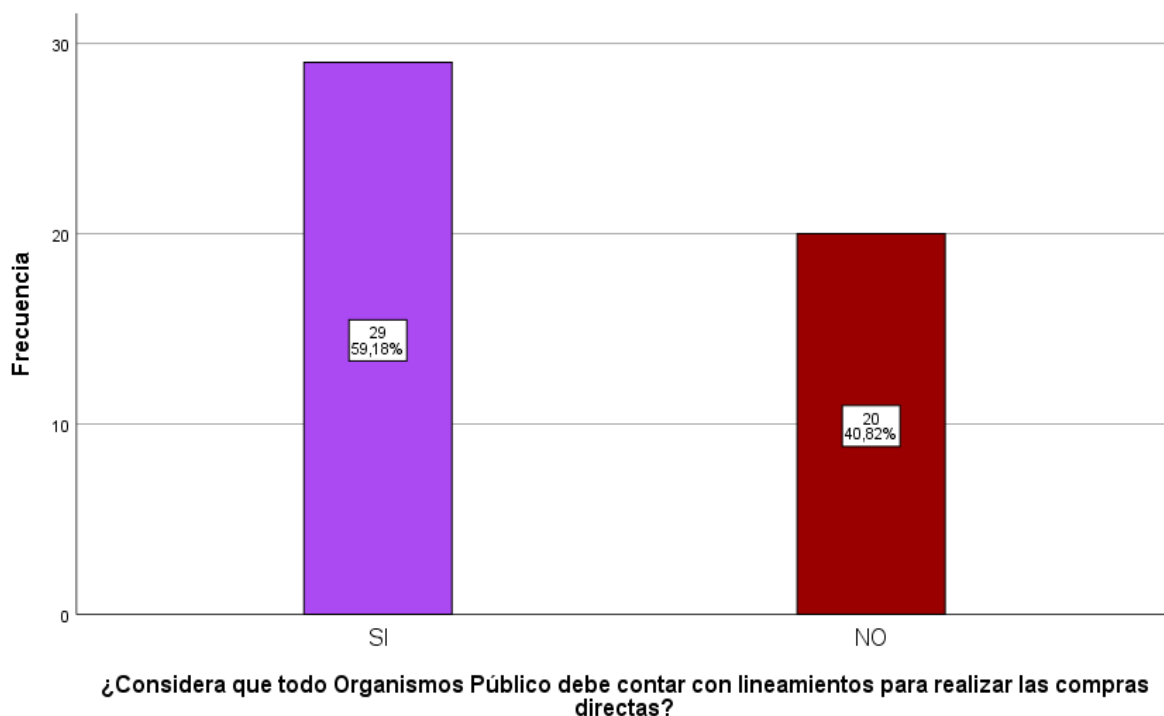
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	19	38,8	38,8	38,8
	NO	30	61,2	61,2	100,0
	Total	49	100,0	100,0	



Observamos que el 38.08 % SI considera que la inexistencia del Proceso de Control en la eficiencia incide en las compras directas. Asimismo, vemos que el 61.02 % afirma que NO la inexistencia del Proceso de Control en la eficiencia incide en las compras directas.

**Pregunta 13:** ¿Considera que todo Organismos Público debe contar con lineamientos para realizar las compras directas?

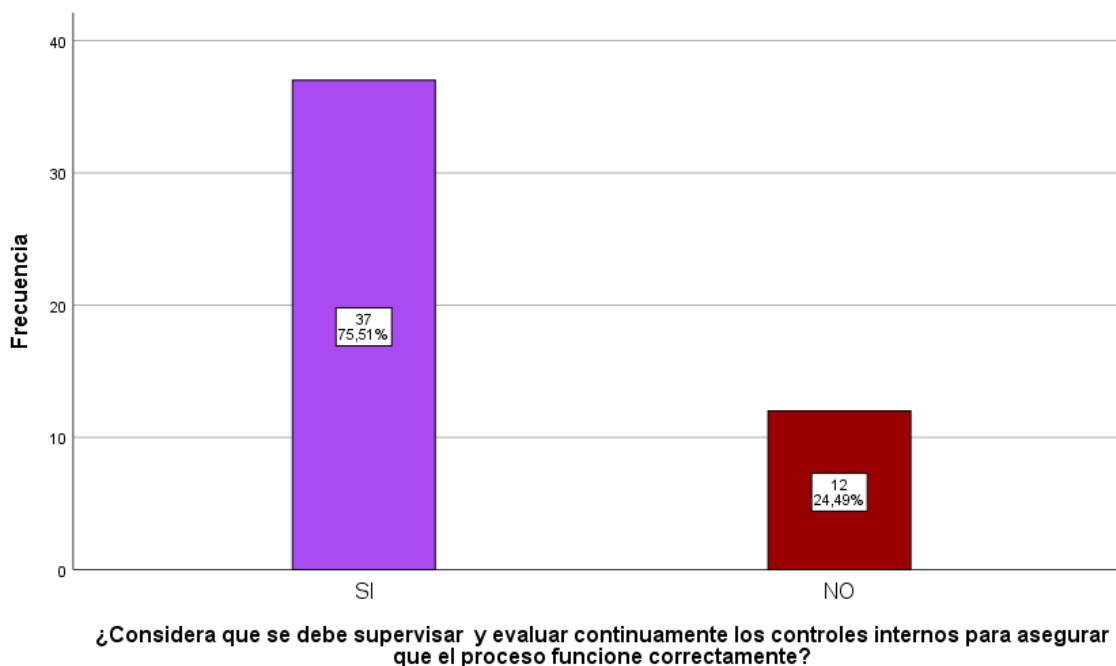
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	29	59,2	59,2	59,2
	NO	20	40,8	40,8	100,0
	Total	49	100,0	100,0	



Observamos que el 59.02 % SI considera que todo Organismos Público debe contar con lineamientos para realizar las compras directas. Asimismo, vemos que el 40.08 % afirma que NO considera que todo Organismos Público debe contar con lineamientos para realizar las compras directas.

**Pregunta 14:** ¿Considera que se debe supervisar y evaluar continuamente los controles internos para asegurar que el proceso funcione correctamente?

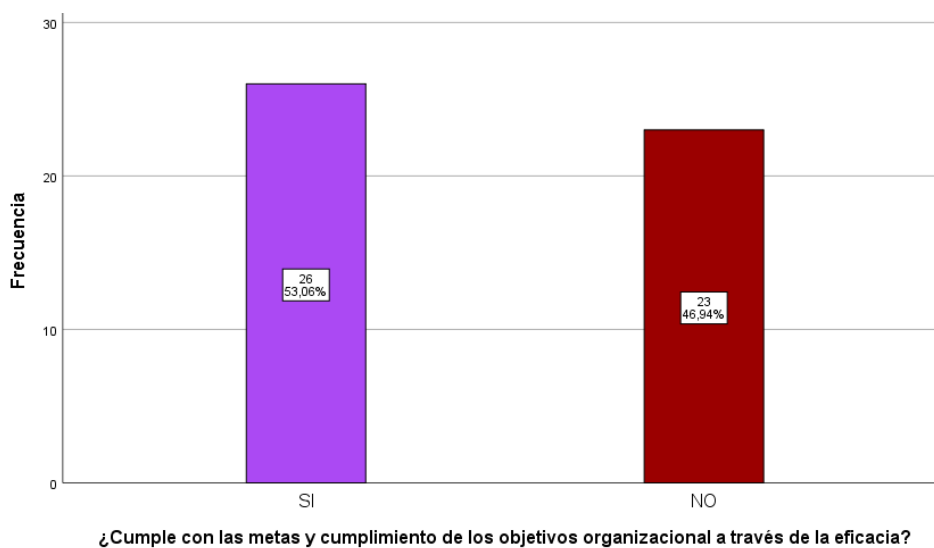
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	37	75,5	75,5	75,5
	NO	12	24,5	24,5	100,0
	Total	49	100,0	100,0	



Observamos que el 75.05 % SI considera que se debe supervisar y evaluar continuamente los controles internos para asegurar que el proceso funcione correctamente. Asimismo, vemos que el 24.05 % afirma que NO considera que se debe supervisar y evaluar continuamente los controles internos para asegurar que el proceso funcione correctamente.

**Pregunta 15:** ¿Cumple con las metas y cumplimiento de los objetivos organizacional a través de la eficacia?

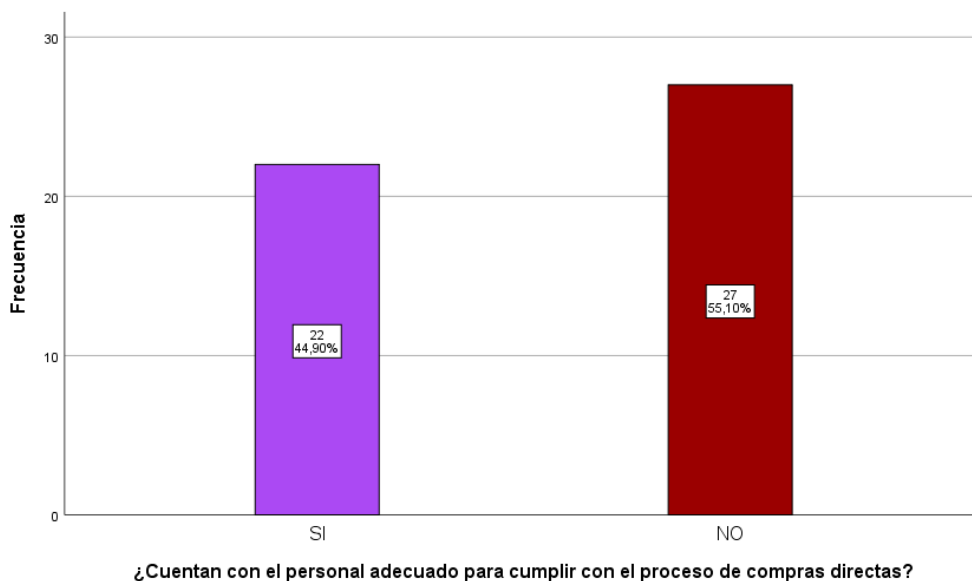
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	26	53,1	53,1	53,1
	NO	23	46,9	46,9	100,0
	Total	49	100,0	100,0	



Observamos que el 53.01 % SI cumple con las metas y cumplimiento de los objetivos organizacional a través de la eficacia. Asimismo, vemos que el 46.09 % afirma que NO cumple con las metas y cumplimiento de los objetivos organizacional a través de la eficacia.

**Pregunta 16:** ¿Cuentan con el personal adecuado para cumplir con el proceso de compras directas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	22	44,9	44,9	44,9
	NO	27	55,1	55,1	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

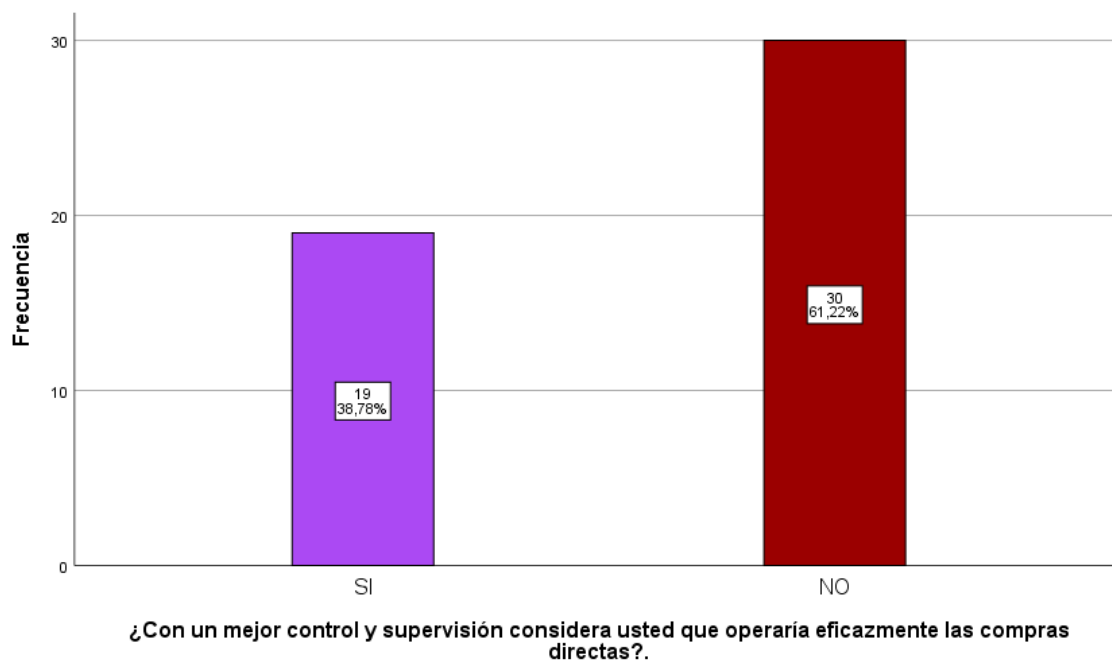


Observamos que el 44,09 % SI cuentan con el personal adecuado para cumplir con el proceso de compras directas. Asimismo, vemos que el 55,01 % afirma que NO cuentan con el personal adecuado para cumplir con el proceso de compras directas.

**Pregunta 17:** ¿Con un mejor control y supervisión considera usted que operaría eficazmente las compras directas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	19	38,8	38,8	38,8
	NO	30	61,2	61,2	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

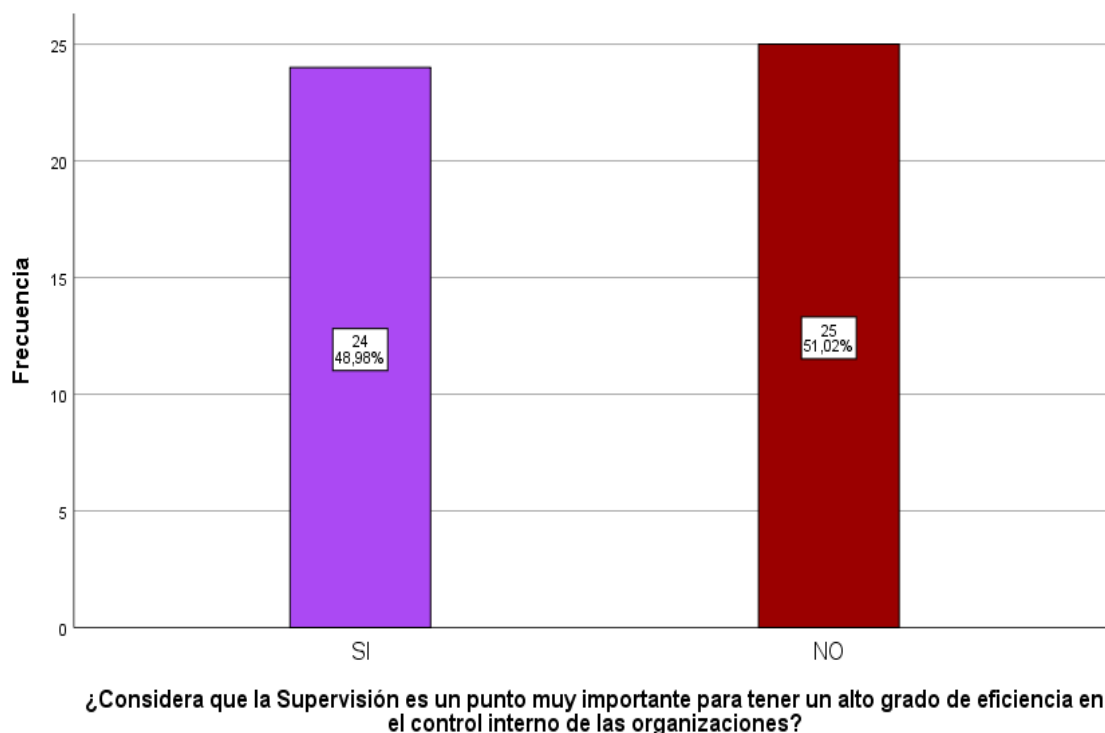




Observamos que el 38.08 % SI considera que con un mejor control y supervisión considera usted que operaría eficazmente las compras directas. Asimismo, vemos que el 61.02 % afirma que NO considera que con un mejor control y supervisión considera usted que operaría eficazmente las compras directas.

**Pregunta 18:** ¿Él cree que la supervisión es un paso muy importante para que el control interno de la organización sea altamente efectivo?

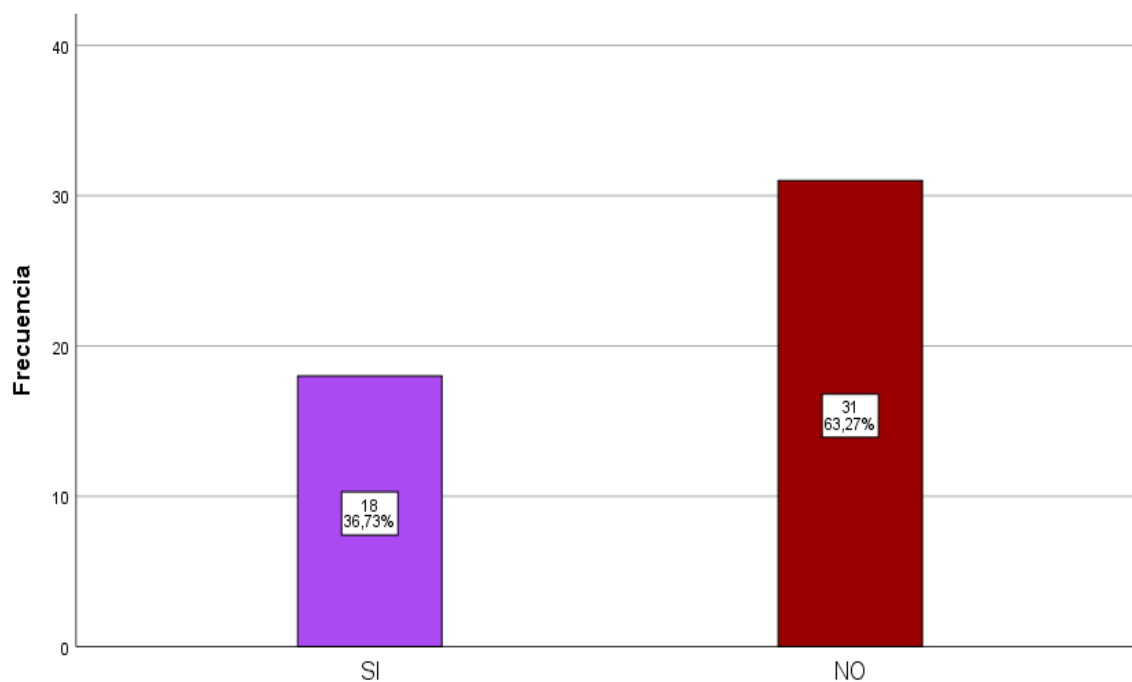
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	24	49,0	49,0	49,0
	NO	25	51,0	51,0	100,0
	Total	49	100,0	100,0	



Destacamos que el 49,00% considera el seguimiento un punto muy importante para lograr una alta eficiencia en el control interno de la organización. De igual forma, encontramos que el 51,00% de los encuestados no cree que el seguimiento sea un paso muy importante para lograr una alta eficiencia en el control interno de la organización.

**Pregunta 19:** ¿Considera que el proceso de control es la base para todas las operaciones que realizan las organizaciones y de esta manera poder realizar la evaluación de riesgo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	18	36,7	36,7	36,7
	NO	31	63,3	63,3	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

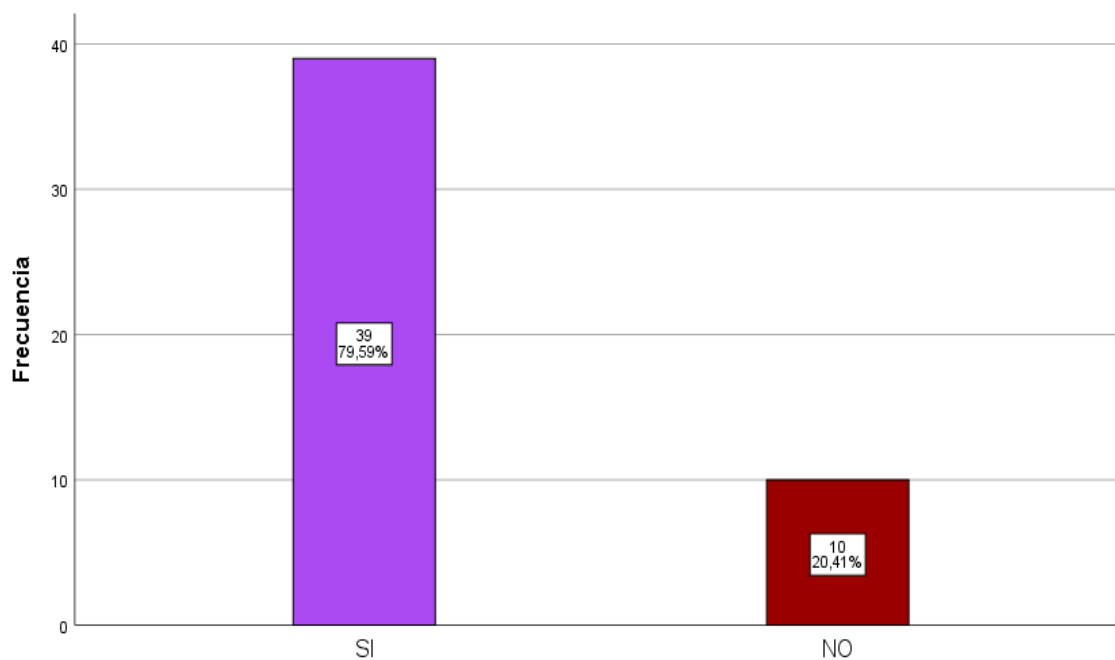


**¿Considera que el proceso de control es la base para todas las operaciones que realizan las organizaciones y de esta manera poder realizar la evaluación de riesgo?**

Observamos que el 36.07 % SI considera que el proceso de control es la base para todas las operaciones que realizan las organizaciones y de esta manera poder realizar la evaluación de riesgo. Asimismo, vemos que el 63.03 % afirma que NO considera que el proceso de control es la base para todas las operaciones que realizan las organizaciones y de esta manera poder realizar la evaluación de riesgo.

**Pregunta 20:** ¿Considera que es necesario establecer normas y proporcionar lineamientos para poder realizar eficazmente el proceso de compras directas mediante la evaluación de riesgo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	39	79,6	79,6	79,6
	NO	10	20,4	20,4	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

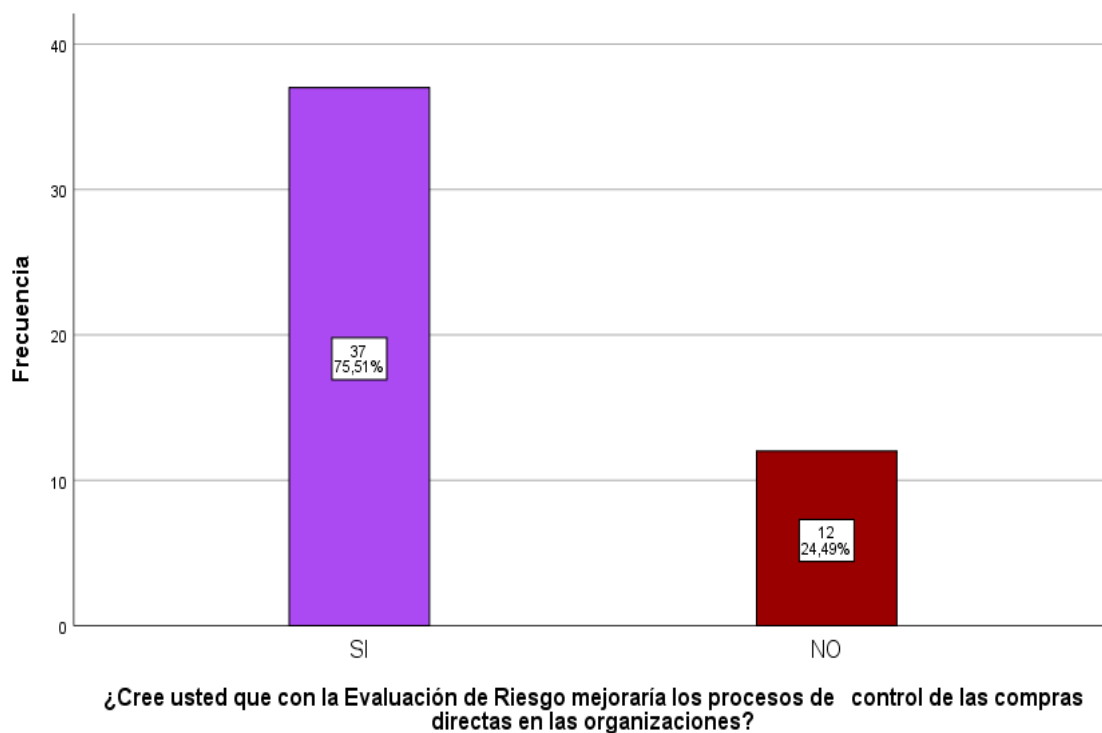


¿Considera que es necesario establecer normas y proporcionar lineamientos para poder realizar eficazmente el proceso de compras directas mediante la evaluación de riesgo?

Observamos que el 79.06 % SI considera que es necesario establecer normas y proporcionar lineamientos para poder realizar eficazmente el proceso de compras directas mediante la evaluación de riesgo. Asimismo, vemos que el 20.04 % afirma que NO considera que es necesario establecer normas y proporcionar lineamientos para poder realizar eficazmente el proceso de compras directas mediante la evaluación de riesgo.

**Pregunta 21:** ¿Cree usted que con la Evaluación de Riesgo mejoraría los procesos de control de las compras directas en las organizaciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	37	75,5	75,5	75,5
	NO	12	24,5	24,5	100,0
	Total	49	100,0	100,0	



Observamos que el 75.05 % SI considera que con la Evaluación de Riesgo mejoraría los procesos de control de las compras directas en las organizaciones. Asimismo, vemos que el 24.05 % afirma que NO considera que con la Evaluación de Riesgo mejoraría los procesos de control de las compras directas en las organizaciones.

### 5.3. Análisis inferencial

#### 5.3.1. Contrastación de la hipótesis

##### Prueba de hipótesis general.

Para analizar la asociación de variables se utilizó la prueba Chi-Cuadrado de independencia con 95% de confianza; Se construyó la siguiente hipótesis estadística.

##### Formulamos las hipótesis estadísticas.

H1: El proceso de control se relaciona significativamente con las compras directas, en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco.

H0: El proceso de control NO se relaciona significativamente con las compras directas, en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco.

Tabla cruzada PROCESOS DE CONTROL COMPRAS DIRECTAS					
			COMPRAS DIRECTAS		Total
			S1	NO	
PROCESOS DE CONTROL	S1	Recuento	16	13	29
		Recuento esperado	10,1	18,9	29,0
		% del total	32,7%	26,5%	59,2%
	NO	Recuento	1	19	20
		Recuento esperado	6,9	13,1	20,0
		% del total	2,0%	38,8%	40,8%
Total		Recuento	17	32	49
		Recuento esperado	17,0	32,0	49,0
		% del total	34,7%	65,3%	100,0%

<b>PRUEBAS DE CHI-CUADRADO</b>					
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13, 151a	1	,000		
Corrección de continuidad	11,030	1	,001		
Razón de verosimilitud	15,430	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	12,883	1	,000		
N de casos válidos	49				
a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 6,94.					
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2					

Dependiendo del precio sorteado. (valor significativo visible)  $0.00 < 0.05$  No aceptamos suposiciones negativas con un nivel de confianza y aceptación del 95% Los cambios dependen y por lo tanto tienen una correlación significativa. Por tanto, podemos responder a las siguientes hipótesis. En las agencias de distribución pública de Huánuco, los procedimientos de gestión están directamente ligados a las compras.

### **5.3.2. Prueba de hipótesis específicas 01**

#### **Formulamos las hipótesis estadísticas.**

H1: Existe relación significativa entre la normatividad y las compras directas en los organismos Públicos descentralizados de Huánuco.

H0: No existe relación significativa entre la normatividad y las compras directas en los organismos Públicos descentralizados de Huánuco.

<b>Tabla cruzada NORMATIVIDAD COMPRAS DIRECTAS</b>					
			COMPRAS DIRECTAS		Total
			S1	NO	
NORMATIVIDA D	S1	Recuento	15	15	30
		Recuento esperado	10,4	19,6	30,0
		% del total	30,6%	30,6%	61,2%
	NO	Recuento	2	17	19
		Recuento esperado	6,6	12,4	19,0
		% del total	4,1%	34,7%	38,8%
Total		Recuento	17	32	49
		Recuento esperado	17,0	32,0	49,0
		% del total	34,7%	65,3%	100,0%

<b>PRUEBAS DE CHI-CUADRADO</b>					
	Valor	de	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,151a	1	,000		
Corrección de continuidad	11,030	1	,001		
Razón de verosimilitud	15,430	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	12,883	1	,000		
N de casos válidos	49				
a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 6,94.					
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2					

Como un valor sig. (Valor crítico observable)  $0,00 < 0,05$  Rechazamos la hipótesis nula con un 95% de confianza y aceptamos que: las variables son



dependientes y por lo tanto tienen una relación significativa. Por tanto, podemos asumir que: Existe una relación importante entre normativa y contratación directa en los organismos públicos descentralizados de Huánuco.

### 5.3.3. Prueba de hipótesis específicas 02

H1: Existe relación significativa entre la Supervisión y las compras directas en los organismos Públicos descentralizados de Huánuco.

H0: No existe relación significativa entre la Supervisión y las compras directas en los organismos Públicos descentralizados de Huánuco.

<b>Tabla cruzada SUPERVISIÓN*COMPRAS DIRECTAS</b>					
			COMPRAS DIRECTAS		Total
			S1	NO	
SUPERVISIÓN	S1	Recuento	16	8	24
		Recuento esperado	8,3	15,7	24,0
		% del total	32,7%	16,3%	49,0%
	NO	Recuento	1	24	25
		Recuento esperado	8,7	16,3	25,0
		% del total	2,0%	49,0%	51,0%
Total		Recuento	17	32	49
		Recuento esperado	17,0	32,0	49,0
		% del total	34,7%	65,3%	100,0%

<b>PRUEBAS DE CHI-CUADRADO</b>					
	Valor	de	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	21,224a	1	,000		
Corrección de continuidad	18,548	1	,000		
Razón de verosimilitud	24,312	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	20,791	1	,000		
N de casos válidos	49				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 8,33.
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Dependiendo del valor de sig. (vista de umbral)  $0.00 < 0.05$  No aceptamos suposiciones negativas con un nivel de confianza del 95% y aceptamos Porque la diferencia depende de, existe una relación entre ellas. Por lo tanto, podemos dar la respuesta a la siguiente hipótesis. En las instituciones públicas de Huánuco existe una relación directa entre supervisión y compra.

#### 5.3.4. Prueba de hipótesis específicas 03

H1: Existe relación significativa entre la Evaluación de Riesgo y las compras directas en los organismos Públicos descentralizados de Huánuco.

H0: No existe relación significativa entre la Evaluación de Riesgo y las compras directas en los organismos Públicos descentralizados de Huánuco.

<b>Tabla cruzada SUPERVISIÓN COMPRAS DIRECTAS</b>					
			COMPRAS DIRECTAS		Total
			S1	NO	
SUPERVISIÓN	S1	Recuento	16	8	24
		Recuento esperado	8,3	15,7	24,0
		% del total	32,7%	16,3%	49,0%
	NO	Recuento	1	24	25
		Recuento esperado	8,7	16,3	25,0

		% del total	2,0%	49,0%	51,0%
Total		Recuento	17	32	49
		Recuento esperado	17,0	32,0	49,0
		% del total	34,7%	65,3%	100,0%

<b>PRUEBAS DE CHI-CUADRADO</b>					
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	5,694a	1	,017		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	4,187	1	,041		
Razón de verosimilitud	6,750	1	,009		
Prueba exacta de Fisher				,020	,016
Asociación lineal por lineal	5,578	1	,018		
N de casos válidos	49				
a. 1 casillas (25,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 4,51.					
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2					

Dependiendo del valor de sig. (vista de umbral)  $0.017 < 0.05$  No aceptamos comentarios negativos con un 95% de confianza y aceptación Porque la diferencia está ahí, hay alguna relación entre ellos. Por lo tanto, podemos dar la respuesta a la siguiente hipótesis. En las agencias de distribución pública de Huánuco existe una relación directa entre la evaluación de riesgo y la compra directa.

#### 5.4. Discusión de resultados

Las ventajas de trabajar en la región son las siguientes:

La mayoría de las empresas cubiertas por las Regulaciones Nacionales de Ventas (OSCE) no tienen un marco regulatorio para estos contratos. Esto significa que el negocio no está protegido por la falta de procedimientos generales a seguir. Aunque las leyes y regulaciones nacionales no se aplican a este proceso, existe la necesidad de desarrollar un proceso integral que identifique claramente y agilice las compras. ver (3) ITU-s.

Asimismo, muchas empresas con instructivo para este tipo de contratos han desarrollado sus propios procedimientos para garantizar que las compras directas se basen en la calidad, eficiencia, bondad, rapidez, asequibilidad e implementación de un estricto proceso de idoneidad. Reforzar, enfocar y ahorrar en el uso de recursos de capital por industria.

Por otro lado, dado que el órgano de gobierno en general cumple con las disposiciones de la ley estatal, existen tres (3) UIT fiscales, es decir procedimientos vigentes.

Además, una pequeña fracción de las empresas deba registrar y publicar en SEACE información sobre sus contratos en una (1) a tres (3) UIT debido a que este contrato no está siendo considerado. Disposiciones de la Ley de Contratación Pública.

También se puede señalar que la mayoría no cree que el sector logístico pueda imponer sanciones por órdenes de compra o de servicio

iguales o inferiores a tres (3) UIT-s, por incumplimiento en un plazo sin ninguna orientación que especifique las acciones de tales inquilinos.

La mayoría cree que para que la OCI revise estos acuerdos, el regulador debe incluir contratos por menos de 3 UIT en la ley, y pocos lo creen. No debe incluir el derecho público para permitir que las empresas celebren contratos directa y explícitamente sin seguir los procedimientos descritos en la ley federal. promesa.

La gran mayoría opina que la misma disposición especificada en la Directiva 007-2012-OSCE / CD, para la adjudicación de contratos en cantidades de uno a tres (3) UIT-s, debería extenderse a los contratos bajo “uno (1 ) UIT, en el que el registro de múltiples órdenes de compra y / o órdenes de servicio emitidas por cada organización únicamente, por lo que la cita será más transparente.

## CONCLUSIONES

- OSCE, al excluir de la ley los contratos directos por un monto igual o inferior a tres (3) UIT-s, atenta contra la transparencia de dichos contratos, y pone en duda la gestión por la falta de procedimientos comunes que regulen esta forma de Contratación, lo que genera riesgos de corrupción, por lo que algunas entidades, al no estar protegidas, han tenido que construir sus propios procedimientos para dar seguimiento a sus necesidades.
- Debido a la falta de normas que regulen la compra directa de fondos bajo las tasas impositivas de la UIT (3), la organización no es supervisada por la Autoridad de Supervisión Institucional (OIC), debido a la falta de acciones que puedan ser utilizadas.
- En ausencia de regulaciones directas de contratación pública que establezcan tasas impositivas más bajas (3) las tasas impositivas de la UIT, ningún organismo puede medir el riesgo del contrato e identificar y resolver problemas. Solución.

## SUGERENCIAS

- La OSCE elaborará una guía integral de procedimientos públicos para la compra directa de bienes y servicios por un monto igual o inferior a tres (3) UIT-s, con el fin de uniformar las normas procesales para todas las entidades amparadas por la Ley de Contrataciones Públicas.
- Las organizaciones de supervisión (OIC) deben monitorear continuamente las compras directas de montos iguales o inferiores a tres (3) UIT-s, después de que la Autoridad de Control de Contratación Pública (UIT-s) OSCE haya emitido una directiva general que establezca los procedimientos para tales equipos.
- Las instituciones de supervisión (OIC) deben evaluar los riesgos de contratación directa en un monto igual o inferior a tres unidades tributarias de la UIT (3), de modo que las entidades puedan comprar bienes y servicios de manera efectiva.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVARADO L. K. (2008). “GESTIÓN PÚBLICA - COMPRAS ESTATALES”,  
Lima – Perú. Editorial Tinto S.A. Primera Edición, p. 11
- AVILÉS, L. G. (2007), presentó la tesis titulada “Análisis de la Corrupción en la  
Adquisición y Contratación del Estado Peruano”
- BORBOR DE LA CRUZ, W. (2012) Tesis “Efectos de la Aplicación del Sistema  
Nacional de Contratación Pública y sus procedimientos de compra  
conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de  
Contratación Pública en el Ecuador, periodo 2008 -2012”
- BERNAL P., F. (2009). “ASPECTOS IMPORTANTES EN LA NUEVA LEY DE  
CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO”. Revista  
Actualidad Empresarial, Segunda Quincena de Enero, p. 175.
- “CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Normas técnicas de Control  
Interno para el Sector Público, p.4”
- “CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Manual de Auditoria  
Gubernamental, p.19”
- CABRERA V. H. (2002). “NORMATIVIDAD CONTABLE EN LA GESTIÓN  
MUNICIPAL” Recuperado el 26 de diciembre de 2015, de  
<http://www.MONOGRAFIAS.com/trabajos11/sistabas/sistabas3.shtml>
- COTILLO U., D. (2012). Scrib. Recuperado el 2 de enero de 2016, de “SISTEMA  
NACIONAL DE ABASTECIMIENTO”.
- CAROY Z., M. (2010), presentó la tesis titulada “Análisis del efecto en la generación  
de empleo, de la política de fomento de la pequeña empresa a través de las  
compras estatales”
- “Directiva N° 007-2012-OSCE/CD (2012) DISPOSICIONES PLICABLES AL  
REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO  
DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)”. Lima Perú, p. 19”
- “Directiva N° 021-2012-OSCE/CD (2012) *PROCEDIMIENTO PARA LA  
CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE*



*LABORAN EN LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LAS CONTRATACIONES DE LAS ENTIDADES*". Lima Perú, p. 1”

DIRECTIVA N° 007-2012-OSCE/CD. “*Disposiciones aplicables al registro de información en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)*”. p.19

“EDICIONES CABALLERO BUSTAMANTE (2011). MANUALES DE CONTRATACIONES”, Lima – Perú, p.27

FOWLER N. E. (1994) Diccionario de Contabilidad y Auditoría, Argentina – Buenos Aires. Ediciones Macchi, p.15

HAMPTON, D. R. (2001). “AUDITORÍA ADMINISTRATIVA” Mc Graw Hill – México, p.27

Hernández, et al (2010). Metodología de la Investigación. México.

Jonathan T. (2018) "Procedimiento De Contrataciones Del Estado De Guatemala Como Obstáculo Para El Sistema De Salud Pública”

FEIJOO. M. (2008) “Contribución de la Auditoria de Gestión al mejoramiento de la calidad del servicio de la Universidad Los Ángeles de Chimbote”

MORON, J. C.(2013) “Control gubernamental y responsabilidad de funcionarios públicos: comentarios, legislación y jurisprudencia. LIMA. Gaceta Jurídica”.

MEIGS, W. B. (1983). “*Principio de auditoría*”, Editorial Diana, México, p. 105

MILLA, J. B. (2002), presentó la tesis titulada “La Auditoria operativa en el control de la gestión empresarial del Estado”

“ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE). Plan Estratégico de Contrataciones Públicas del Estado Peruano, p. 15”

“ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (2013). LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, Editorial Ríos S.A.C., Segunda Edición, p. 52”

- Platts, K.& Richards, A. (2002) *Testing Manufacturing Strategy Formulation Processes*. 9th International Working Seminar on Production Economics, Austria
- PORTAL WEB E-NGENIUM (2009). “La estandarización de Procesos, Una NUEVA VENTAJA COMPETITIVA DE LAS ORGANIZACIONES”. (EN LÍNEA). Visitado el 16 de mayo del 2013. Disponible en: <http://e-ingenium.blogspot.com/2009/07/la-estandarizacion-de-procesos-una.html>
- PERDOMO M. (2000), “*Fundamentos del Control Interno*”, Editorial International Thomson Editores S.A, México, p. 5.
- PORTAL DE GERENCIA.COM. “Los Cinco Componentes del Control Interno. (En línea). Artículo elaborado por Pedro Mañuela Pérez Solórzano”. Publicado el 26-01-2007. Visitado el 18 de mayo del 2013. Disponible en: [http://deferencia.com/artículo/los\\_cinco\\_componentes\\_del\\_control\\_interno](http://deferencia.com/artículo/los_cinco_componentes_del_control_interno).
- TORRES B. C (1997) “EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”, Lima – Perú. Editores G. Herrera.
- TARACENA M., J. (2018) en su tesis "Procedimiento De Contrataciones Del Estado De Guatemala Como Obstáculo Para El Sistema De Salud Pública
- TORRICELLI, L. O. (2006), presentó la tesis titulada “Influencia del curso de capacitación para el conocimiento de la nueva ley de contrataciones y adquisiciones del estado, dirigido a los empleados del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE) en el año 2005”
- Wladimir B. (2013)** “Efectos de la aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus procedimientos de compra conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Ecuador, periodo 2008 -2012”

# ANEXO

## ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

### LAS COMPRAS DIRECTAS Y EL PROCESO DE CONTROL EN LAS COMPRAS DIRECTAS EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE HUANUCO 2014 – 2015

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DISEÑO METODOLÓGICO
<p><b>Problema General</b> ¿De qué manera el proceso de control incide en las compras directas, en los Organismos Públicos Descentralizado de Huánuco?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿De qué manera la falta de adopción de normas incide en la transparencia de las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco?</li> <li>2. ¿De qué manera la carencia de supervisión incide en el manejo administrativo de las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco?</li> <li>3. ¿En qué medida la inexistencia de evaluación del incide en la eficacia de las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco?</li> </ol>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar de qué manera el proceso de control incide en las compras directas, en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar de qué manera la normatividad incide en las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco.</li> <li>2. Determinar de qué manera la supervisión inciden en el manejo administrativo de las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco.</li> <li>3. Establecer en qué medida la evaluación del riesgo incide en las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de</li> </ol>	<p><b>Hipótesis General</b> El proceso de control se relaciona significativamente con las compras directas, en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existe relación significativa entre la normatividad y las compras directas en los organismos Públicos descentralizados de Huánuco.</li> <li>2. Existe relación significativa entre la Supervisión y las compras directas en los organismos Públicos descentralizados de Huánuco.</li> <li>3. Existe relación significativa entre la Evaluación de Riesgo y las compras directas en los organismos Públicos</li> </ol>	<p><b>Variable Independiente</b></p> <p><b>X.PROCESOS DE CONTROL</b></p> <p><b>Indicadores</b> X1.- Normatividad. X2.- Supervisión X3.- Evaluación del riesgo</p> <p><b>Variable Dependiente Y COMPRAS DIRECTAS</b> Indicadores Y1.-Transparencia. Y2.-Manejo administrativo. Y3.-Eficacia</p>	<p><b>PROCESOS DE CONTROL:</b> Las políticas, procedimientos y actividades, los cuales forman parte de un enfoque de control, diseñados para asegurar que los riesgos estén contenidos dentro de las tolerancias establecidas por el proceso de evaluación de riesgos.</p> <p><b>COMPRAS DIRECTAS:</b> contratación de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s</p>	<p><b>Tipo y Nivel de Investigación</b></p> <p><b>ENFOQUE:</b> DESCRIPTIVO – CORRELACIONAL.</p> <p><b>ALCANCE O NIVEL:</b> DESCRIPTIVO – EXPLICATIVO.</p>



## ANEXO 02. CONSENTIMIENTO INFORMADO



**ID:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** 07/18/2021

**TÍTULO:** LAS COMPRAS DIRECTAS Y EL PROCESO DE CONTROL EN  
LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE HUÁNUCO PERIODO 2014  
– 2015

**OBJETIVO:** Determinar de qué manera el proceso de control incide en las compras directas, en los Organismos Públicos Descentralizados de Huánuco.

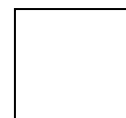
**INVESTIGADOR:** Montero Bernal, Alfredo Antonio

### **Consentimiento / Participación voluntaria**

Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

- **Firmas del participante o responsable legal**

Huella digital si el caso lo amerita



Firma del participante: \_\_\_\_\_

Firma del investigador responsable: \_\_\_\_\_

Huánuco, 2021

### ANEXO 03: INSTRUMENTO

Esta investigación está dirigida a los líderes de todas las organizaciones descentralizadas de la sociedad civil de la Oficina de Impuestos Internos (OCI) en Huánuco, regidas por la legislación nacional, para conocer la importancia de los temas de investigación. **LAS COMPRAS DIRECTAS Y EL PROCESO DE CONTROL EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE HUANUCO 2014 - 2015**. En este sentido, se les invitó a elegir la alternativa que creían correcta en las preguntas de seguimiento, marcando con una cruz cada objetivo en el lugar correspondiente. Esta técnica es anónima, tu publicación es muy apreciada.

#### NORMATIVIDAD

1. ¿Las empresas cuentan con lineamientos que rigen el proceso de contratación para valores menores a 3 UIT-s?

SI ( )

NO ( )

2. ¿Ha alentado a las empresas a desarrollar procedimientos de gestión de contratos para 3 UIT o menos en ausencia de orientación al mercado?

SI ( )

NO ( )

3. ¿Control institucional Como gerente de una organización, ¿piensa que ha gestionado sus contratos por menos de 3 UIT-s?

SI ( )

NO ( )

4. ¿Usted acepta que los contratos de fondos por debajo del impuesto (3) ITU-s están fuera de la legislación nacional?

SI ( ) NO ( )

5. ¿Usted acepta esta política 007-2012-OSCE/CD. ¿Esta información requiere que todas las organizaciones se registren legalmente en SEACE y publiquen la información del contrato por la tarifa de registro dentro de 1-3 ITU y tienen (10) días hábiles a partir del mes siguiente?

SI ( ) NO ( )

6. ¿El dominio logístico determina que se puede utilizar para penalizaciones por compras u órdenes de servicio de 3 ITU-s o menos en un tiempo especificado sin procedimientos de gestión de orientación?

SI ( ) NO ( )

7. ¿Cree que se debe incluir al Departamento de Seguridad del Estado (OSCE) en la aplicación del Código de Ventas del Estado para los contratos con nosotros o menos que la UIT?

SI ( ) NO ( )

8. ¿Sientes las mismas reglas establecidas en esta revisión? 007-2012-OSCE/CD debe extenderse a por lo menos 1 contrato de 1 a 3 contratos UIT?

SI ( ) NO ( )

### **SUPERVISIÓN**

9. ¿Cree usted que el contrato fiscal los fondos de (3) UIT debe ser supervis

SI ( ) NO ( )

10. ¿Creemos que el uso de procesos controlados puede mejorar directamente las compras?

SI ( )                      NO ( )

11. ¿Cuentan con una Directiva del procedimiento de control Administrativo para efectuar las compras directas?

SI ( )                      NO ( )

12. ¿La inexistencia del Proceso de Control en la eficiencia incide en las compras directas?

SI ( )                      NO ( )

13. ¿Considera que todo Organismos Público debe contar con lineamientos para realizar las compras directas?

SI ( )                      NO ( )

14. ¿Determina la necesidad de monitoreo y evaluación regulares de los controles internos para asegurar que los procedimientos estén en orden?

SI ( )                      NO ( )

15. ¿Cumple con las metas y cumplimiento de los objetivos organizacional a través de la eficacia?

SI ( )                      NO ( )

16. ¿Cuentan con el personal adecuado para cumplir con el proceso de compras directas?

SI ( )                      NO ( )

17. ¿Con un mejor control y supervisión considera usted que operaría eficazmente las compras directas?

SI ( )                      NO ( )

18. ¿La supervisión es muy importante para tener un alto nivel de eficiencia en la gestión interna de una organización?



SI ( )

NO ( )

**EVALUACIÓN DEL RIESGO**

19.¿Considera que el proceso de control es la base para todas las operaciones que realizan las organizaciones y de esta manera poder realizar la evaluación de riesgo?

SI ( )

NO ( )

20.¿Considera que es necesario establecer normas y proporcionar lineamientos para poder realizar eficazmente el proceso de compras directas mediante la evaluación de riesgo?

SI ( )

NO ( )

21.¿Cree usted que con la Evaluación de Riesgo mejoraría los procesos de control de las compras directas en las organizaciones?

SI ( )

NO ( )

**MODELO DE ENCUESTA PARA LA VARIABLE DEPENDIENTE****TRANSPARENCIA**

1. ¿Cree que la compra directa es la clave para asegurarse de que los edificios sean transparentes y sigan los procedimientos adecuados?

Si ( )

No ( )

2. ¿Considera usted que para que disminuya la corrupción es fundamental promover la transparencia y evitar las sanciones dentro de los procesos de compra?

Si ( )

No ( )

3. ¿Cree usted que la falta de transparencia en las compras directas pueda influir negativamente en la gestión de compras?

Si ( )

No ( )

4. ¿Considera usted que los funcionarios o servidores públicos de nuestras instituciones, cumplen con el principio de transparencia referente a las compras directas?

Si ( )

No ( )

**MANEJO ADMINISTRATIVO**

5. ¿Considera Ud. ¿Qué se debe tener en cuenta que el personal de las oficinas de logística, planificación y presupuesto tienen que ser profesionales de primer nivel, acreditados en cada especialidad y de gran solvencia moral?

Si ( )

No ( )

6. ¿Ud., como Jefe de Unidad de Logística cuenta con el personal que tiene conocimiento sobre las compras directas?

Si ( )

No ( )

7. ¿Cree Usted que los profesionales encargados del manejo administrativo respecto a las compras directas deben ser capacitados continuamente?

Si ( )

No ( )

8. ¿Cree que el proceso de gestión de compra directa eliminará el problema de la tala ilegal y evitará la respuesta, la demora y la demora en responder a las consultas? Si ( )

No ( )

### **EFICACIA**

8. ¿Siente la necesidad de adherirse a los principios de eficiencia y eficacia que pueden traducirse en una buena gestión?

Si ( )

No ( )

9. ¿Cree usted que es necesario modernizar las compras directas mediante la cual se busca la eficiencia y la eficacia y así simplificar procedimientos y garantizar su transparencia?

Si ( )

No ( )

10. ¿Cree usted que es necesario que la Administración Pública esté sujeta en el ejercicio de su actuación al principio de eficacia, cuya virtud es evitar las dilataciones y los retardos en cuando se refiere a las compras directas?

Si ( )

No ( )



## ANEXO 04. VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS POR EXPERTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
ESCUELA DE POSGRADO



### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto:

Especialidad:

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN INDEPENDIENTE	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
<b>DIMENSIÓN TECNOLOGÍA  INDICADOR NORMATIVIDAD</b>	¿Las empresas cuentan con lineamientos que rigen el proceso de contratación para valores menores a 3 UIT-s?				
	¿Ha alentado a las empresas a desarrollar procedimientos de gestión de contratos para 3 UIT o menos en ausencia de orientación al mercado?				
	¿Control institucional Como gerente de una organización, ¿piensa que ha gestionado sus contratos por menos de 3 UIT-s?				
	¿Usted acepta que los contratos de fondos por debajo del impuesto (3) ITU-s están fuera de la legislación nacional?				
	¿Usted acepta esta política 007-2012-OSCE/CD. ¿Esta información requiere que todas las organizaciones se registren legalmente en SEACE y publiquen la información del contrato por la tarifa de registro dentro de 1-3 ITU y tienen (10) días hábiles a partir del mes siguiente?				
	¿El dominio logístico determina que se puede utilizar para penalizaciones por compras u órdenes de servicio de 3 ITU-s o menos en un tiempo especificado sin procedimientos de gestión de orientación?				
	¿Cree que se debe incluir al Departamento de Seguridad del Estado (OSCE) en la aplicación del Código de Ventas del Estado para los contratos con nosotros o menos que la UIT?				
	¿Sientes las mismas reglas establecidas en esta revisión? 007-2012-OSCE/CD debe extenderse a por lo menos 1 contrato de 1 a 3 contratos UIT?				
<b>DIMENSION INFORMACION  INDICADOR SUPERVISION</b>	¿Cree usted que el contrato fiscal los fondos de (3) UIT debe ser supervisado?				
	¿Creemos que el uso de procesos controlados puede mejorar directamente las compras?				
	¿Cuentan con una Directiva del procedimiento de control Administrativo para efectuar las compras directas?				
	¿La inexistencia del Proceso de Control en la eficiencia incide en las compras directas?				
	¿Considera que todo Organismos Público debe contar con lineamientos para realizar las compras directas?				
¿Determina la necesidad de monitoreo y evaluación regulares de los controles internos para asegurar que los procedimientos estén en orden?					

	¿Cumple con las metas y cumplimiento de los objetivos organizacional a través de la eficacia?				
	¿Cuentan con el personal adecuado para cumplir con el proceso de compras directas?				
	¿Con un mejor control y supervisión considera usted que operaría eficazmente las compras directas?				
	¿La supervisión es muy importante para tener un alto nivel de eficiencia en la gestión interna de una organización?				
<b>DIMENSIÓN COMUNICACIÓN</b>	¿Considera que el proceso de control es la base para todas las operaciones que realizan las organizaciones y de esta manera poder realizar la evaluación de riesgo?				
	¿Considera que es necesario establecer normas y proporcionar lineamientos para poder realizar eficazmente el proceso de compras directas mediante la evaluación de riesgo?				
<b>INDICADOR EVALUACIÓN DE RIESGO</b>	¿Cree usted que con la Evaluación de Riesgo mejoraría los procesos de control de las compras directas en las organizaciones?				
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>					
<b>DIMENSIÓN ESTRATEGICO</b>	¿Cree que la compra directa es la clave para asegurarse de que los edificios sean transparentes y sigan los procedimientos adecuados?				
	¿Considera usted que para que disminuya la corrupción es fundamental promover la transparencia y evitar las sanciones dentro de los procesos de compra?				
<b>INDICADOR TRANSPARENCIA</b>	¿Cree usted que la falta de transparencia en las compras directas pueda influir negativamente en la gestión de compras?				
	¿Considera usted que los funcionarios o servidores públicos de nuestras instituciones, cumplen con el principio de transparencia referente a las compras directas?				
<b>DIMENSION ADMINISTRATIVO</b>	¿Considera Ud. ¿Qué se debe tener en cuenta que el personal de las oficinas de logística, planificación y presupuesto tienen que ser profesionales de primer nivel, acreditados en cada especialidad y de gran solvencia moral?				
	¿Ud., como Jefe de Unidad de Logística cuenta con el personal que tiene conocimiento sobre las compras directas?				
<b>INDICADOR MANEJO ADMINISTRATIVO</b>	¿Cree Usted que los profesionales encargados del manejo administrativo respecto a las compras directas deben ser capacitados continuamente?				
	¿Cree que el proceso de gestión de compra directa eliminará el problema de la tala ilegal y evitará la respuesta, la demora y la demora en responder a las consultas?				
<b>DIMENSION APOYO</b>	¿Siente la necesidad de adherirse a los principios de eficiencia y eficacia que pueden traducirse en una buena gestión?				
	¿Cree usted que es necesario modernizar las compras directas mediante la cual se busca la eficiencia y la eficacia y así simplificar procedimientos y garantizar su transparencia?				
<b>INDICADOR EFICACIA</b>	¿Cree usted que es necesario que la Administración Pública esté sujeta en el ejercicio de su actuación al principio de eficacia, cuya virtud es evitar las dilataciones y los retardos en cuando se refiere a las compras directas?				

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ), ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISION DEL EXPERTO

El instrumento debe ser aplicado: SI ( X ) NO ( )

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto:

Especialidad:

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN INDEPENDIENTE	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
<b>DIMENSIÓN TECNOLOGÍA</b> <b>INDICADOR NORMATIVIDAD</b>	¿Las empresas cuentan con lineamientos que rigen el proceso de contratación para valores menores a 3 UIT-s?				
	¿Ha alentado a las empresas a desarrollar procedimientos de gestión de contratos para 3 UIT o menos en ausencia de orientación al mercado?				
	¿Control institucional Como gerente de una organización, ¿piensa que ha gestionado sus contratos por menos de 3 UIT-s?				
	¿Usted acepta que los contratos de fondos por debajo del impuesto (3) ITU-s están fuera de la legislación nacional?				
	¿Usted acepta esta política 007-2012-OSCE/CD. ¿Esta información requiere que todas las organizaciones se registren legalmente en SEACE y publiquen la información del contrato por la tarifa de registro dentro de 1-3 ITU y tienen (10) días hábiles a partir del mes siguiente?				
	¿El dominio logístico determina que se puede utilizar para penalizaciones por compras u órdenes de servicio de 3 ITU-s o menos en un tiempo especificado sin procedimientos de gestión de orientación?				
	¿Cree que se debe incluir al Departamento de Seguridad del Estado (OSCE) en la aplicación del Código de Ventas del Estado para los contratos con nosotros o menos que la UIT?				
	¿Sientes las mismas reglas establecidas en esta revisión? 007-2012-OSCE/CD debe extenderse a por lo menos 1 contrato de 1 a 3 contratos UIT?				
<b>DIMENSION INFORMACION</b> <b>INDICADOR SUPERVISION</b>	¿Cree usted que el contrato fiscal los fondos de (3) UIT debe ser supervisado?				
	¿Creemos que el uso de procesos controlados puede mejorar directamente las compras?				
	¿Cuentan con una Directiva del procedimiento de control Administrativo para efectuar las compras directas?				
	¿La inexistencia del Proceso de Control en la eficiencia incide en las compras directas?				

	¿Considera que todo Organismos Público debe contar con lineamientos para realizar las compras directas?				
	¿Determina la necesidad de monitoreo y evaluación regulares de los controles internos para asegurar que los procedimientos estén en orden?				
	¿Cumple con las metas y cumplimiento de los objetivos organizacional a través de la eficacia?				
	¿Cuentan con el personal adecuado para cumplir con el proceso de compras directas?				
	¿Con un mejor control y supervisión considera usted que operaría eficazmente las compras directas?				
	¿La supervisión es muy importante para tener un alto nivel de eficiencia en la gestión interna de una organización?				
<b>DIMENSIÓN COMUNICACIÓN</b>	¿Considera que el proceso de control es la base para todas las operaciones que realizan las organizaciones y de esta manera poder realizar la evaluación de riesgo?				
<b>INDICADOR EVALUACIÓN DE RIESGO</b>	¿Considera que es necesario establecer normas y proporcionar lineamientos para poder realizar eficazmente el proceso de compras directas mediante la evaluación de riesgo?				
	¿Cree usted que con la Evaluación de Riesgo mejoraría los procesos de control de las compras directas en las organizaciones?				
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>					
<b>DIMENSIÓN ESTRATEGICO</b>	¿Cree que la compra directa es la clave para asegurarse de que los edificios sean transparentes y sigan los procedimientos adecuados?				
<b>INDICADOR TRANSPARENCIA</b>	¿Considera usted que para que disminuya la corrupción es fundamental promover la transparencia y evitar las sanciones dentro de los procesos de compra?				
	¿Cree usted que la falta de transparencia en las compras directas pueda influir negativamente en la gestión de compras?				
	¿Considera usted que los funcionarios o servidores públicos de nuestras instituciones, cumplen con el principio de transparencia referente a las compras directas?				
<b>DIMENSION ADMINISTRATIVO INDICADOR</b>	¿Considera Ud. ¿Qué se debe tener en cuenta que el personal de las oficinas de logística, planificación y presupuesto tienen que ser profesionales de primer nivel, acreditados en cada especialidad y de gran solvencia moral?				
	¿Ud., como Jefe de Unidad de Logística cuenta con el personal que tiene conocimiento sobre las compras directas?				
	¿Cree Usted que los profesionales encargados del manejo administrativo respecto a las compras directas deben ser capacitados continuamente?				

<b>MANEJO ADMINISTRATIVO</b>	¿Cree que el proceso de gestión de compra directa eliminará el problema de la tala ilegal y evitará la respuesta, la demora y la demora en responder a las consultas?				
<b>DIMENSION APOYO</b>	¿Siente la necesidad de adherirse a los principios de eficiencia y eficacia que pueden traducirse en una buena gestión?				
<b>INDICADOR EFICACIA</b>	¿Cree usted que es necesario modernizar las compras directas mediante la cual se busca la eficiencia y la eficacia y así simplificar procedimientos y garantizar su transparencia?				
	¿Cree usted que es necesario que la Administración Pública esté sujeta en el ejercicio de su actuación al principio de eficacia, cuya virtud es evitar las dilataciones y los retardos en cuando se refiere a las compras directas?				

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) , ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISION DEL EXPERTO

El instrumento debe ser aplicado: SI ( X ) NO ( )





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Nombre del experto:

Especialidad:

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN INDEPENDIENTE	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
<b>DIMENSIÓN TECNOLOGÍA</b>  <b>INDICADOR NORMATIVIDAD</b>	¿Las empresas cuentan con lineamientos que rigen el proceso de contratación para valores menores a 3 UIT-s?				
	¿Ha alentado a las empresas a desarrollar procedimientos de gestión de contratos para 3 UIT o menos en ausencia de orientación al mercado?				
	¿Control institucional Como gerente de una organización, ¿piensa que ha gestionado sus contratos por menos de 3 UIT-s?				
	¿Usted acepta que los contratos de fondos por debajo del impuesto (3) ITU-s están fuera de la legislación nacional?				
	¿Usted acepta esta política 007-2012-OSCE/CD. ¿Esta información requiere que todas las organizaciones se registren legalmente en SEACE y publiquen la información del contrato por la tarifa de registro dentro de 1-3 ITU y tienen (10) días hábiles a partir del mes siguiente?				
	¿El dominio logístico determina que se puede utilizar para penalizaciones por compras u órdenes de servicio de 3 ITU-s o menos en un tiempo especificado sin procedimientos de gestión de orientación?				
	¿Cree que se debe incluir al Departamento de Seguridad del Estado (OSCE) en la aplicación del Código de Ventas del Estado para los contratos con nosotros o menos que la UIT?				
	¿Sientes las mismas reglas establecidas en esta revisión? 007-2012-OSCE/CD debe extenderse a por lo menos 1 contrato de 1 a 3 contratos UIT?				
<b>DIMENSION INFORMACION</b>  <b>INDICADOR SUPERVISION</b>	¿Cree usted que el contrato fiscal los fondos de (3) UIT debe ser supervisado?				
	¿Creemos que el uso de procesos controlados puede mejorar directamente las compras?				
	¿Cuentan con una Directiva del procedimiento de control Administrativo para efectuar las compras directas?				
	¿La inexistencia del Proceso de Control en la eficiencia incide en las compras directas?				
	¿Considera que todo Organismos Público debe contar con lineamientos para realizar las compras directas?				
	¿Determina la necesidad de monitoreo y evaluación regulares de los controles internos para asegurar que los procedimientos estén en orden?				

	¿Cumple con las metas y cumplimiento de los objetivos organizacional a través de la eficacia?				
	¿Cuentan con el personal adecuado para cumplir con el proceso de compras directas?				
	¿Con un mejor control y supervisión considera usted que operaría eficazmente las compras directas?				
	¿La supervisión es muy importante para tener un alto nivel de eficiencia en la gestión interna de una organización?				
<b>DIMENSIÓN COMUNICACIÓN</b>	¿Considera que el proceso de control es la base para todas las operaciones que realizan las organizaciones y de esta manera poder realizar la evaluación de riesgo?				
<b>INDICADOR EVALUACIÓN DE RIESGO</b>	¿Considera que es necesario establecer normas y proporcionar lineamientos para poder realizar eficazmente el proceso de compras directas mediante la evaluación de riesgo?				
	¿Cree usted que con la Evaluación de Riesgo mejoraría los procesos de control de las compras directas en las organizaciones?				
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>					
<b>DIMENSIÓN ESTRATEGICO</b>	¿Cree que la compra directa es la clave para asegurarse de que los edificios sean transparentes y sigan los procedimientos adecuados?				
<b>INDICADOR TRANSPARENCIA</b>	¿Considera usted que para que disminuya la corrupción es fundamental promover la transparencia y evitar las sanciones dentro de los procesos de compra?				
	¿Cree usted que la falta de transparencia en las compras directas pueda influir negativamente en la gestión de compras?				
	¿Considera usted que los funcionarios o servidores públicos de nuestras instituciones, cumplen con el principio de transparencia referente a las compras directas?				
<b>DIMENSION ADMINISTRATIVO</b>	¿Considera Ud. ¿Qué se debe tener en cuenta que el personal de las oficinas de logística, planificación y presupuesto tienen que ser profesionales de primer nivel, acreditados en cada especialidad y de gran solvencia moral?				
<b>INDICADOR MANEJO ADMINISTRATIVO</b>	¿Ud., como Jefe de Unidad de Logística cuenta con el personal que tiene conocimiento sobre las compras directas?				
	¿Cree Usted que los profesionales encargados del manejo administrativo respecto a las compras directas deben ser capacitados continuamente?				
	¿Cree que el proceso de gestión de compra directa eliminará el problema de la tala ilegal y evitará la respuesta, la demora y la demora en responder a las consultas?				
<b>DIMENSION</b>	¿Siente la necesidad de adherirse a los principios de eficiencia y eficacia que pueden traducirse en una buena gestión?				

<b>APOYO INDICADOR EFICACIA</b>	¿Cree usted que es necesario modernizar las compras directas mediante la cual se busca la eficiencia y la eficacia y así simplificar procedimientos y garantizar su transparencia?				
	¿Cree usted que es necesario que la Administración Pública esté sujeta en el ejercicio de su actuación al principio de eficacia, cuya virtud es evitar las dilataciones y los retardos en cuando se refiere a las compras directas?				

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) , ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISION DEL EXPERTO

El instrumento debe ser aplicado: SI ( X ) NO ( )



### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto:

Especialidad:

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN INDEPENDIENTE	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
<b>DIMENSIÓN TECNOLOGÍA</b>	¿Las empresas cuentan con lineamientos que rigen el proceso de contratación para valores menores a 3 UIT-s?				
	¿Ha alentado a las empresas a desarrollar procedimientos de gestión de contratos para 3 UIT o menos en ausencia de orientación al mercado?				
	¿Control institucional Como gerente de una organización, ¿piensa que ha gestionado sus contratos por menos de 3 UIT-s?				
	¿Usted acepta que los contratos de fondos por debajo del impuesto (3) ITU-s están fuera de la legislación nacional?				
	¿Usted acepta esta política 007-2012-OSCE/CD. ¿Esta información requiere que todas las organizaciones se registren legalmente en SEACE y publiquen la información del contrato por la tarifa de registro dentro de 1-3 ITU y tienen (10) días hábiles a partir del mes siguiente?				
	¿El dominio logístico determina que se puede utilizar para penalizaciones por compras u órdenes de servicio de 3 ITU-s o menos en un tiempo especificado sin procedimientos de gestión de orientación?				
	¿Cree que se debe incluir al Departamento de Seguridad del Estado (OSCE) en la aplicación del Código de Ventas del Estado para los contratos con nosotros o menos que la UIT?				
	¿Sientes las mismas reglas establecidas en esta revisión? 007-2012-OSCE/CD debe extenderse a por lo menos 1 contrato de 1 a 3 contratos UIT?				
<b>DIMENSION INFORMACION</b>	¿Cree usted que el contrato fiscal los fondos de (3) UIT debe ser supervisado?				
	¿Creemos que el uso de procesos controlados puede mejorar directamente las compras?				
	¿Cuentan con una Directiva del procedimiento de control Administrativo para efectuar las compras directas?				
	¿La inexistencia del Proceso de Control en la eficiencia incide en las compras directas?				
	¿Considera que todo Organismos Público debe contar con lineamientos para realizar las compras directas?				

	¿Determina la necesidad de monitoreo y evaluación regulares de los controles internos para asegurar que los procedimientos estén en orden?				
	¿Cumple con las metas y cumplimiento de los objetivos organizacional a través de la eficacia?				
	¿Cuentan con el personal adecuado para cumplir con el proceso de compras directas?				
	¿Con un mejor control y supervisión considera usted que operaría eficazmente las compras directas?				
	¿La supervisión es muy importante para tener un alto nivel de eficiencia en la gestión interna de una organización?				
<b>DIMENSIÓN COMUNICACIÓN</b>	¿Considera que el proceso de control es la base para todas las operaciones que realizan las organizaciones y de esta manera poder realizar la evaluación de riesgo?				
<b>INDICADOR EVALUACIÓN DE RIESGO</b>	¿Considera que es necesario establecer normas y proporcionar lineamientos para poder realizar eficazmente el proceso de compras directas mediante la evaluación de riesgo?				
	¿Cree usted que con la Evaluación de Riesgo mejoraría los procesos de control de las compras directas en las organizaciones?				
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>					
<b>DIMENSIÓN ESTRATEGICO</b>	¿Cree que la compra directa es la clave para asegurarse de que los edificios sean transparentes y sigan los procedimientos adecuados?				
<b>INDICADOR TRANSPARENCIA</b>	¿Considera usted que para que disminuya la corrupción es fundamental promover la transparencia y evitar las sanciones dentro de los procesos de compra?				
	¿Cree usted que la falta de transparencia en las compras directas pueda influir negativamente en la gestión de compras?				
	¿Considera usted que los funcionarios o servidores públicos de nuestras instituciones, cumplen con el principio de transparencia referente a las compras directas?				
<b>DIMENSION ADMINISTRATIVO</b>	¿Considera Ud. ¿Qué se debe tener en cuenta que el personal de las oficinas de logística, planificación y presupuesto tienen que ser profesionales de primer nivel, acreditados en cada especialidad y de gran solvencia moral?				
<b>INDICADOR MANEJO ADMINISTRATIVO</b>	¿Ud., como Jefe de Unidad de Logística cuenta con el personal que tiene conocimiento sobre las compras directas?				
	¿Cree Usted que los profesionales encargados del manejo administrativo respecto a las compras directas deben ser capacitados continuamente?				

	¿Cree que el proceso de gestión de compra directa eliminará el problema de la tala ilegal y evitará la respuesta, la demora y la demora en responder a las consultas?				
<b>DIMENSION APOYO</b>	¿Siente la necesidad de adherirse a los principios de eficiencia y eficacia que pueden traducirse en una buena gestión?				
<b>INDICADOR EFICACIA</b>	¿Cree usted que es necesario modernizar las compras directas mediante la cual se busca la eficiencia y la eficacia y así simplificar procedimientos y garantizar su transparencia?				
	¿Cree usted que es necesario que la Administración Pública esté sujeta en el ejercicio de su actuación al principio de eficacia, cuya virtud es evitar las dilataciones y los retardos en cuando se refiere a las compras directas?				

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ), ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISION DEL EXPERTO

El instrumento debe ser aplicado: SI ( X ) NO ( )



### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto:

Especialidad:

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN INDEPENDIENTE	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
<b>DIMENSIÓN TECNOLOGÍA</b>  <b>INDICADOR NORMATIVIDAD</b>	¿Las empresas cuentan con lineamientos que rigen el proceso de contratación para valores menores a 3 UIT-s?				
	¿Ha alentado a las empresas a desarrollar procedimientos de gestión de contratos para 3 UIT o menos en ausencia de orientación al mercado?				
	¿Control institucional Como gerente de una organización, ¿piensa que ha gestionado sus contratos por menos de 3 UIT-s?				
	¿Usted acepta que los contratos de fondos por debajo del impuesto (3) ITU-s están fuera de la legislación nacional?				
	¿Usted acepta esta política 007-2012-OSCE/CD. ¿Esta información requiere que todas las organizaciones se registren legalmente en SEACE y publiquen la información del contrato por la tarifa de registro dentro de 1-3 ITU y tienen (10) días hábiles a partir del mes siguiente?				
	¿El dominio logístico determina que se puede utilizar para penalizaciones por compras u órdenes de servicio de 3 ITU-s o menos en un tiempo especificado sin procedimientos de gestión de orientación?				
	¿Cree que se debe incluir al Departamento de Seguridad del Estado (OSCE) en la aplicación del Código de Ventas del Estado para los contratos con nosotros o menos que la UIT?				
	¿Sientes las mismas reglas establecidas en esta revisión? 007-2012-OSCE/CD debe extenderse a por lo menos 1 contrato de 1 a 3 contratos UIT?				
<b>DIMENSION INFORMACION</b>  <b>INDICADOR SUPERVISION</b>	¿Cree usted que el contrato fiscal los fondos de (3) UIT debe ser supervisado?				
	¿Creemos que el uso de procesos controlados puede mejorar directamente las compras?				
	¿Cuentan con una Directiva del procedimiento de control Administrativo para efectuar las compras directas?				
	¿La inexistencia del Proceso de Control en la eficiencia incide en las compras directas?				
	¿Considera que todo Organismos Público debe contar con lineamientos para realizar las compras directas?				

	¿Determina la necesidad de monitoreo y evaluación regulares de los controles internos para asegurar que los procedimientos estén en orden?				
	¿Cumple con las metas y cumplimiento de los objetivos organizacional a través de la eficacia?				
	¿Cuentan con el personal adecuado para cumplir con el proceso de compras directas?				
	¿Con un mejor control y supervisión considera usted que operaría eficazmente las compras directas?				
	¿La supervisión es muy importante para tener un alto nivel de eficiencia en la gestión interna de una organización?				
<b>DIMENSIÓN COMUNICACIÓN</b>	¿Considera que el proceso de control es la base para todas las operaciones que realizan las organizaciones y de esta manera poder realizar la evaluación de riesgo?				
<b>INDICADOR EVALUACIÓN DE RIESGO</b>	¿Considera que es necesario establecer normas y proporcionar lineamientos para poder realizar eficazmente el proceso de compras directas mediante la evaluación de riesgo?				
	¿Cree usted que con la Evaluación de Riesgo mejoraría los procesos de control de las compras directas en las organizaciones?				
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>					
<b>DIMENSIÓN ESTRATEGICO</b>	¿Cree que la compra directa es la clave para asegurarse de que los edificios sean transparentes y sigan los procedimientos adecuados?				
<b>INDICADOR TRANSPARENCIA</b>	¿Considera usted que para que disminuya la corrupción es fundamental promover la transparencia y evitar las sanciones dentro de los procesos de compra?				
	¿Cree usted que la falta de transparencia en las compras directas pueda influir negativamente en la gestión de compras?				
	¿Considera usted que los funcionarios o servidores públicos de nuestras instituciones, cumplen con el principio de transparencia referente a las compras directas?				
<b>DIMENSION ADMINISTRATIVO</b>	¿Considera Ud. ¿Qué se debe tener en cuenta que el personal de las oficinas de logística, planificación y presupuesto tienen que ser profesionales de primer nivel, acreditados en cada especialidad y de gran solvencia moral?				
<b>INDICADOR MANEJO ADMINISTRATIVO</b>	¿Ud., como Jefe de Unidad de Logística cuenta con el personal que tiene conocimiento sobre las compras directas?				
	¿Cree Usted que los profesionales encargados del manejo administrativo respecto a las compras directas deben ser capacitados continuamente?				



	¿Cree que el proceso de gestión de compra directa eliminará el problema de la tala ilegal y evitará la respuesta, la demora y la demora en responder a las consultas?				
<b>DIMENSION APOYO</b>	¿Siente la necesidad de adherirse a los principios de eficiencia y eficacia que pueden traducirse en una buena gestión?				
<b>INDICADOR EFICACIA</b>	¿Cree usted que es necesario modernizar las compras directas mediante la cual se busca la eficiencia y la eficacia y así simplificar procedimientos y garantizar su transparencia?				
	¿Cree usted que es necesario que la Administración Pública esté sujeta en el ejercicio de su actuación al principio de eficacia, cuya virtud es evitar las dilataciones y los retardos en cuando se refiere a las compras directas?				

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ), ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISION DEL EXPERTO

El instrumento debe ser aplicado: SI ( X ) NO ( )

## NOTA BIOGRÁFICA

Alfredo Antonio Montero Bernal, nació en la ciudad de Huánuco, hijo de don Moisés Montero Echevarría y Encarna Magdalena Bernal Rodríguez. Estudios primarios los realizó en el Centro Educativo “Felicita Garay de Hinojosa”, y estudios secundarios en el Colegio Nacional “Leoncio Prado”. El Pregrado en la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” de Huánuco. Postgrado Maestría en “Gestión y Negocios” mención “Gestión de Proyectos” en la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” de Huánuco. Además, se desempeñó como jefe Administrativo de la Unidad de Aseguramiento ESSALUD Huánuco, del 26/03/1996 al 03/01/2003; Asistente Administrativo en la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria. ESSALUD Huánuco, del 17/03/2008 al 04/11/2011; Jefe de Unidad, de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios, Red Asistencial Huánuco, ESSALUD, del 04.04.2013 al 10.02.2016; Coordinador Administrativo y contable del Núcleo Ejecutor de Alcance Departamental – NED HUÁNUCO, del 11.04.2016 al 15/06/2018; Jefe de Unidad de Administración del Hospital I Tingo María de la Red Asistencial Huánuco ESSALUD, Del 25.10.2018 al 20.03.2019; Jefe de Unidad, de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria, de la Red Asistencial Huánuco ESSALUD, Del 21.03.2019 al 07.04.2021; Finalmente Director Administrativo de la Red de Salud Huánuco, del Gobierno Regional Huánuco Del 14.06.2021 hasta la actualidad.



**ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO**

En el Aula 102 de la Escuela de Posgrado, siendo las **13:00h**, del día viernes **13 DE DICIEMBRE DE 2019** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Amancio Rodolfo VALDIVIESO ECHEVARRIA	Presidente
Mg. Antonio Alberto BALLARTE BAYLON	Secretario
Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO	Vocal

Asesor de tesis: Dr. Jorge Ruben HILARIO CARDENAS (Resolución N° 01304-2018-UNHEVAL/EPG-D)

El aspirante al Grado de Maestro en Gestión y Negocios, mención en Gestión de Proyectos, Don, Alfredo Antonio MONTERO BERNAL.

**Procedió al acto de Defensa:**

Con la exposición de la Tesis titulado: **"LAS COMPRAS DIRECTAS Y EL PROCESO DE CONTROL EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE HUÁNUCO PERIODO 2014 - 2015"**.

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:


- a) Presentación personal.
- b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- d) Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:


.....  
.....

Obteniendo en consecuencia el Maestría la Nota de DISEÑOS (16)  
Equivalente a BUENO, por lo que se declara APROBADO  
**(Aprobado o desaprobado)**

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las..... horas de 13 de diciembre de 2019.

  
.....  
**PRESIDENTE**  
DNI N° 22448267.....

  
.....  
**SECRETARIO**  
DNI N° 09310484.....

  
.....  
**VOCAL**  
DNI N° 40460777.....

Leyenda:  
19 a 20: Excelente  
17 a 18: Muy Bueno  
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 01298-2019-UNHEVAL/EPG)



Huánuco – Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso – Cayhuayna  
Teléfono 514760 -Pág. Web. [www.posgrado.unheval.edu.pe](http://www.posgrado.unheval.edu.pe)

## RESOLUCIÓN N° 0041-2022-UNHEVAL/EPG-D

Cayhuayna, 10 de enero de 2022.

Visto, los documentos en (01) folio;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220, Artículo 45°, inciso 4°, para el Grado de Maestro: requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva;

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 720-2021-UNHEVAL, de fecha 29 de noviembre de 2021, se aprueba el Reglamento General modificado de la Escuela de Posgrado de la Unheval;

Que, el Art. 225° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, estipula los requisitos para fecha y hora de sustentación de tesis;

Que, el Art. 27° del Reglamento General modificado de la Escuela de Posgrado de la Unheval, estipula los requisitos para la obtención del grado de Maestro;

Que, con Resolución N° 01298-2019-UNHEVAL/EPG-D., de fecha 07.DIC.19., se fijó fecha y hora de sustentación de la Tesis Titulada: "**LAS COMPRAS DIRECTAS Y EL PROCESO DE CONTROL EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE HUÁNUCO PERIODO 2014 - 2015**" el mismo integrado por los siguientes docentes: Dr. Amancio Rodolfo VALDIVIESO ECHEVARRÍA, Presidente; Mg. Antonio Alberto BALLARTE BAYLON, Secretario; Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO, Vocal; Mg. Ruth CÓRDOVA RUIZ, Accesitaria;

Que, en la verificación de la documentación del expediente de grado del Maestría en Gestión y Negocios, con mención en Gestión de Proyectos, **Alfredo Antonio MONTERO BERNAL**, se observa un error material en el Acta de Defensa de Tesis, respecto a la denominación del Programa; por lo cual, se solicita la rectificación, por un error material involuntario;

Estando a las atribuciones conferidas al Director de la Escuela de Posgrado por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y por el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** en el **ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO**, la denominación correcta del Programa de Maestría, donde dice: "**Grado de Maestro en Gestión y Negocios, mención en Gestión de Proyectos**", y debe decir: "**Grado de Maestro en Gestión y Negocios, con mención en Gestión de Proyectos**" a cargo del Maestría en Gestión y Negocios, con mención en Gestión de Proyectos, **Alfredo Antonio MONTERO BERNAL**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente Resolución al interesado.  
Regístrese, comuníquese y archívese,

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
ESCUELA DE POSGRADO


Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina  
DIRECTOR

Distribución  
Fólder personal  
Interesado  
Archivo



ESCUELA DE POSGRADO

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD**

El que suscribe:

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina

**HACE CONSTAR:**

Que, la tesis titulada: **LAS COMPRAS DIRECTAS Y EL PROCESO DE CONTROL EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE HUÁNUCO PERIODO 2014 – 2015**, realizado por el Maestría en Gestión y Negocios, con mención en Gestión de Proyectos **Alfredo Antonio MONTERO BERNAL**, cuenta con un **índice de similitud de 19%** verificable en el Reporte de Originalidad del software **Turnitin**. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias, además de presentar un índice de similitud menor de 20% establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Cayhuayna, 04 de febrero de 2022



**Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina**  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

## AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICA DE POSGRADO

### 1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

**Apellidos y Nombres:** MONTERO BERNAL, ALFREDO ANTONIO

**DNI:** 07964554

**Correo electrónico:** alfredo-montero@hotmail.com

**Teléfono de casa:** \_\_\_\_\_

**Celular:** 962528913

**Oficina:** \_\_\_\_\_

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

<b>POSGRADO</b>	
<b>Maestría:</b>	<b>En gestión y negocios</b>
<b>Mención:</b>	<b>En gestión de Proyectos</b>

**Grado obtenido:**

Maestro en Gestión y Negocios con mención en Gestión de Proyectos

**Título de la tesis:**

**LAS COMPRAS DIRECTAS Y EL PROCESO DE CONTROL EN LOS ORGANISMOS DESENTRALIZADOS DE HUANUCO PERIODO 2014-2015**

**Tipo de acceso que autoriza el autor:**

Marcar "X"	Categoría de acceso	Descripción de acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible el documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, mas no al texto completo.

Al elegir la opción "Público" a través de la presente autorizo de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

---



---

Asimismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

( ) 1 año    ( ) 2 años    ( ) 3 años    ( ) 4 años

Luego del periodo señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma: **12 febrero de 2022**

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del autor